ALCALDÍA DE
ACACIAS
Alcaldía Municipal
Acacias-Meta

22 ABR 2026

RECIBIDO
Recibió: Hora:

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Acacias

Ref.: Convenio Interadministrativo No.OCA-1090-2025

OBJETO: "SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS".

En mi condición de supervisora del contrato señalado en la referencia, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **TERCER PAGO** del valor del contrato correspondiente al 10,68% del periodo de facturación correspondiente desde el a marzo de 2026, cumplidas a satisfacción las obligaciones totales a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	X		
2	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.** (El supervisor debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	X		
3	**INFORME DEL CONTRATISTA**	X		
4	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	X		
5	**INFORME DEL ANTICIPO** (cuando lo hubiere plan de inversión)			X
6	**APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS**			X
7	**FACTURA ELECTRÓNICA**	X		
8	**CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
9	**CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)**	X		
10	**ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN**			X
11	**ACTA DE TERMINACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)		X	
12	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)		X	
13	**EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES**		X	
14	**ACTA DE RECIBO FINAL**			X
15	**OTROS ANEXOS (Informes de facturación en CD)**	X		

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	**x** ✓
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	**x** ✓

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta.

Sin otro particular, ✓

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda
CC. 52.382.708 de Bogotá D.C.
Supervisora del Convenio No. OCA- 1090 DE 2025 ✓

Proyecto: *Harold Linares*
Profesional CPS 189/2026 – Secretaría de Planeación y Vivienda. ✓

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
22-04-26	Oficina de Contratación	Alejandro M	61	22-04-26	Cargue SECOP II
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META

CERTIFICA QUE:

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS E.S.P.**, identificada con NIT No. 822.001.833 -5, representada legalmente por **MAGDA ISABEL VIDALES MÉNDEZ**, identificada con C.C. 40.430.004; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el Convenio Interadministrativo **No. OCA-1090-2025** de fecha 07 de noviembre de 2025 con objeto: **"SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"**, haciendo procedente el **TERCER PAGO**, correspondiente al periodo de facturación MARZO de 2026 por valor bruto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($496,215,684)**, Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación.

El valor a pagar se afectará así:

No. DE REGISTRO	*RUBRO*	*FUENTE*	*DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO*	*VALOR A PAGAR*
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	$0.00
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	$177,513,546
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.02	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	$94,062,842
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.03	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SUBSIDIOS DE ASEO	$224,639,196
VALOR AFECTADO				**$496,215,684**

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorros No. 354256539 del Banco de Bogotá.

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacias-Meta, a los VEINTIDOS (22) días del mes de abril de 2026.

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda
Supervisora del Convenio No.OCA-1090-2025

Proyectó: Harold Linares
Profesional CPS 189/2026 – Secretaría de Planeación y Vivienda.

INFORME MES DE MARZO DE 2026

COBRO SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.

SUPERVISORA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda

ACACIAS, ABRIL 21 DE 2026

Vigilado Superservicios

Convenio: INTERADMINISTRATIVO OCA-1090 DE 2025

Contratista: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESP

Objeto: SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.

Fecha de Inicio: 29/01/2026

Periodo del Informe: 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

De las actividades que se desarrollaron para el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas se tiene la presentación de un informe mensual relacionado con el monto de los subsidios otorgados a los usuarios beneficiados. Dado lo anteriormente expuesto, se presenta el informe detallado que corresponde al mes marzo de la siguiente manera:

SUBSIDIOS FACTURADO MARZO 2026			
SERVICIO	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	$199,929,927	$22,416,381	$177,513,546
ALCANTARILLADO	$105,626,272	$11,563,330	$94,062,942
ASEO	$243,208,653	$18,569,457	$224,639,196
TOTAL	**$548,764,852**	**$52,549,168**	**$496,215,684**

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4,644,247,646
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,644,247,646
VALOR PAGADO	$ 964,149,028
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA No 03	**$ 496,215,684**
VALOR POR EJECUTAR O SALDO A LIBERAR	$ 3,183,882,934

El valor correspondiente al cobro para el mes de MARZO de 2026 de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($496,215,684),** de acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de marzo de 2026, incluido

el cobro retroactivo por concepto de Aprovechamiento para las Asociaciones de Reciclaje del municipio de Acacias.
Teniendo en cuenta que la Resolución 276 de 2016 del MVCT estableció que la facturación de la actividad de aprovechamiento se realizaría con base en las toneladas efectivamente aprovechadas reportadas por el prestador de la actividad en el SUI y que sin embargo, durante el semestre de enero a junio de 2021 las toneladas reportadas por las asociaciones de recicladores de acacias fueron sujetas a la medida de aplazamiento establecida en la Resolución SSPD 20201000046075 del 2020, la construcción del promedio de las toneladas efectivamente aprovechadas QAj, se realizaría únicamente con la información disponible y certificada por el prestador de aprovechamiento en el SUI, razón por la cual la facturación de julio a diciembre de 2021 se vio aplazada toda vez que no se contaba con reporte de toneladas certificadas y se inició cobro de retroactivo para la vigencia de 2022.

Ahora bien, en el marco de la aplicación del Título 2 del Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021, se establece que cuando se tenga al menos un periodo de reporte de las toneladas efectivamente aprovechadas aplazado, el cálculo del promedio de las mismas se efectuará con la información disponible y certificada en el momento de la generación de la información para la facturación del servicio público.

En virtud de lo anterior, el prestador de la actividad de aprovechamiento que se encuentre bajo la medida de aplazamiento de la Resolución SSPD 20201000046075 del 2020 para un periodo en particular, recibirá recursos tanto por el incremento del CCS como por el VBA, teniendo en cuenta que la fecha de certificación inicial se mantiene y no se considera como un reporte de información extemporáneo. Es decir que la aplicación de esta medida no implica que las toneladas efectivamente aprovechadas sean certificadas por fuera de los plazos de la normativa vigente por parte del prestador de la actividad de aprovechamiento, sino que, en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control de la SSPD, se garantiza que la información cumpla con los estándares de calidad.

En línea con lo anterior, para las áreas de prestación del servicio donde se aplique el marco tarifario del Título 2 del Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021, se pueden presentar dos momentos para el cálculo del promedio de las toneladas efectivamente aprovechadas:

a) Promedio parcial: es la estimación con la información semestral que ha sido publicada en el SUI y se encuentra bajo la medida de aplazamiento y/o corrección de la información mediante reversión.

b) Promedio definitivo: Es la estimación con la información semestral que ha sido publicada en el SUI y presenta los datos de las toneladas efectivamente aprovechadas certificados por el prestador de la actividad de aprovechamiento para el periodo particular.

Vigilado Superservicios

Ahora bien, es importante resaltar que, dadas las particularidades del caso, estas definiciones se presentan como una guía para los escenarios de la estimación de la tarifa de aprovechamiento que se presentan a continuación:

a) El primero, que el cálculo de las toneladas efectivamente aprovechadas mensuales estuviera sobrestimado, es decir, que el promedio parcial es superior al promedio definitivo. En dicho escenario, se deberá efectuar una devolución de los recursos cobrados de más a los usuarios.

b) En el segundo escenario, cuando el cálculo de las toneladas efectivamente aprovechadas mensuales estuviera subestimado, es decir, que el promedio parcial es inferior al promedio definitivo, se deberá realizar el cobro de los recursos no facturados a los usuarios sin el cobro de intereses, por tratarse de la corrección de la información reportada al SUI.

Razón por la cual el retroactivo que se cobró tendrá ajuste, ya sea por sobrestimación o subestimación hasta tanto no se tenga el promedio definitivo por reporte de toneladas efectivamente aprovechadas certificadas en SUI. Siendo así, el valor de aprovechamiento por retroactivo del mes de marzo, que se cobra en el presente mes y que está incluido en el servicio de aseo, es la suma de; **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE M/CTE ($25,863,637)**, distribuidos de la siguiente manera:

Estrato / Uso	Total, marzo
Estrato 1	12,706,828
Estrato 2	12,674,780
Estrato 3	2,012,604
Estrato 4	-
Estrato 5	-12,624
Estrato 6	-1,695
Comercial 1	-983,094
Comercial 2	-422,904
Comercial 3	-80,478
Comercial 4	
Comercial 5	-31,560
Oficial 1	-
TOTAL	**25,863,637**

Por lo anterior se remite los documentos para realizar el trámite del cobro correspondiente al tercer pago.

Los valores estipulados en la tabla resumen de estado del mes de marzo de 2026, fueron tomados del sistema dada la parametrización con base en:

- **Acuerdo No. 564 de junio de 2021.** *"Por medio del cual se establecen los factores de subsidios y aportes solidarios por estratos para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2022-2026 en el municipio de Acacías y se dictan otras disposiciones".*

- Así mismo, dentro del Artículo Primero define como porcentaje de subsidio para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2022-2026 los siguientes:

ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
1	70 %	70 %	70 %
2	30 %	30 %	30 %
3	10 %	10 %	10 %

De igual manera en su Artículo Segundo dispone definir los aportes solidarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio para las vigencias 2022-2026 los siguientes:

ESTRATO	PORCENTAJE DE APLICACIÓN
5	50%
6	60%
COMERCIAL	50%
INDUSTRIAL	30%

- **Ley 142 de 1994.** en su artículo 89° establece que las entidades señaladas en el **Artículo 368 de la Constitución Política** como lo son la nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios en sus respectivos presupuestos para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos que cubran sus necesidades básicas.

- En concordancia con lo establecido en el **numeral 99.5 del artículo 99 Ley 142 de 1994** establece que los subsidios no excederán, en ningún caso, del valor de los consumos básicos o de subsistencia. Este consumo de subsistencia fue establecido en 20 m3 por usuario por mes, según Resolución No. 04 de 1994 expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

- **Resolución 750 de 2016**. Por la cual se modifica el Rango de Consumo Básico expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable **CRA.**

Vigilado Superservicios

- **Decreto 596 de 2016**. *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio y se dictan otras disposiciones".*

- **Resolución 646 de 2021**. *"Por medio del cual se actualizan vía indexación las tarifas del Servicio Público Domiciliario de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP y se dictan otras disposiciones".*

- **Resolución 26 de 2022**. *"Por medio del cual se actualizan vía indexación las tarifas del Servicio Público Domiciliario de Aseo de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías ESP y se dictan otras disposiciones".*

OBLIGACIONES

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas, las cuales fueron verificadas por la supervisión a través del presente informe.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar el convenio de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	La ESPA ESP Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato correspondiente al pago de subsidios mes de marzo del presente año.
2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente convenio.	La ESPA ESP guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3	Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme el cronograma establecido por la Entidad contratante.	La ESPA ESP presentó los informes de ejecución contractual dentro de los tiempos establecidos.
4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	La ESPA ESP Realizó el pago de los aportes al sistema general de seguridad integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC Correspondiente al mes de marzo, pagada en la planilla No. 70344287 del 27 de marzo del presente año.
5	Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	La ESPA ESP suscribió las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
6	Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	La ESPA ESP obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	La ESPA ESP no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.	La ESPA ESP tiene vigente una cuenta de ahorros en el banco de Bogotá.
9	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente convenio y de la ejecución del mismo.	La ESPA ESP Respondió por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente convenio.	La ESPA ESP ha asumido los costos generados por la suscripción y ejecución del presente convenio.
11	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del convenio.	Esta obligación se encuentra en proceso de cumplimiento hasta que se cumpla el término.
12	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del convenio.	En este mes no surgió novedad alguna.
13	Previa a la suscripción del acta de inicio, la ESPA deberá cumplir con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG -STT de	La ESPA ESP cumple con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG –STT.

Vigilado Superservicios

	conformidad con la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 según aplique, para este fin el área de SG-STT de la Alcaldía de Acacías Meta verificará su cumplimiento en conjunto con el supervisor designado.	
14	Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante	La ESPA ESP Cumplió con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo)
15	Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del convenio.	Para este periodo no se desarrollaron reuniones.
16	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad que requiera para la ejecución del convenio y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del convenio.	La ESPA ESP no tiene claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad no obstante, ha sido responsable con los accesos otorgados al drive
17	Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución de convenio.	La ESPA ESP cumple con los valores de la función pública, manteniendo una comunicación y lenguaje claro y respetuoso.
18	Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del convenio celebrado.	La ESPA ESP es una empresa de servicios públicos consolidada que cuenta con los equipos y permisos para la prestación del servicio público.
19	Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del convenio	La ESPA ESP mantiene actualizados sus sistemas y procesos mediante las capacitaciones a sus empleados

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES
1	Ejecutar los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y destinarlos únicamente al cumplimiento del objeto del convenio.	La ESPA Ejecutó los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y los destinó únicamente al cumplimiento del objeto del CONVENIO.
2	La ESPA debe realizar la ejecución de los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Organizaciones Autorizadas.	La ESPA ESP, ejecutó los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3	Descontar del valor de la factura el porcentaje que corresponda al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, y lo consagrado en el Acuerdo No. 564 del 10 de junio de 2021, a los usuarios que se beneficien por la prestación de los servicios públicos de acueducto.	La ESPA ESP, descontó del valor de la factura el porcentaje que corresponde al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, de la siguiente forma: 70% para el estrato uno, 30% para el estrato dos y 10% para el estrato tres, a los usuarios que se beneficien por la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de marzo de 2026
4	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.	El gerente de la ESPA presentó al supervisor del Convenio el informe mensual que corresponde al mes de marzo sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados
5	Presentar un informe mensual final sobre la ejecución del convenio, en orden a cumplir el requisito de liquidación del mismo.	La ESPA ESP presentó un informe que corresponde al mes marzo de la vigencia 2025.
6	Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a terceros.	La ESPA ESP es y ha sido Responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Convenio interadministrativo, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a terceros.
7	Divulgar la financiación del Municipio de los subsidios otorgados.	La ESPA ESP realizo divulgación de la financiación del Municipio de los subsidios otorgados
8	Cumplir con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.	La ESPA ESP cumplió con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.

En atención a la base legal expuesta anteriormente y su respectivo cumplimiento; el cobro de los subsidios del mes de **MARZO DE 2026** corresponde a ***CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS***

M/CTE ($496,215,684), de acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de marzo de 2026.

Se deja constancia que se dio cumplimiento al pago de los aportes de Salud, Pensión y ARL de conformidad con lo establecido por la ley.

Se firma a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

MAGDA ISABEL VIDALES MÉNDEZ
GERENTE ESPA E.S.P
gerencia@espacacias.com

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	William Humberto Cuasumal Arteaga	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	

Vigilado Supersenicios

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 de 12

DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No OCA-1090-2025

22 de Abril de 2026.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No OCA-1090 DE 2025	
OBJETO:	SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESP
NIT	822.001.833 -5,
FIRMA DEL CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente convenio ser· hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, tomando como base la propuesta allegada por la ESPA (cálculo de tarifas) y las proyecciones las cuales cumplen con los parámetros del Acuerdo No. 564 de 10 de junio de 2021, expedido por el Concejo Municipal.
FECHA INICIACIÓN	29 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR CONTRATO INICIAL	CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($4.644.247.646).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($4.644.247.646).
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	31.44%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**01 AL 31 DE MARZO DE 2026**

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar el convenio de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	La ESPA ESP Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato correspondiente al pago de subsidios mes de marzo del presente año
2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente convenio.	La ESPA ESP guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3	Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	La ESPA ESP presentó los informes de ejecución contractual dentro de los tiempos establecidos.

4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	La ESPA ESP Realizó el pago de los aportes al sistema general de seguridad integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC Correspondiente al mes de marzo, pagada en la planilla No. 70344287 del 27 de marzo del 2026.
5	Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	La ESPA ESP suscribió las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
6	Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	La ESPA ESP obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrebamientos.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	La ESPA ESP no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.	La ESPA ESP tiene vigente una cuenta de ahorros en el banco de Bogotá.
9	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente convenio y de la ejecución del mismo.	La ESPA ESP Respondió por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente convenio.	La ESPA ESP ha asumido los costos generados por la suscripción y ejecución del presente convenio.
11	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del convenio.	Esta obligación se encuentra en proceso de cumplimiento hasta que se cumpla el término.
12	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del convenio.	En este mes no surgió novedad alguna.
13	Previa a la suscripción del acta de inicio, la ESPA deberá cumplir con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG -STT de conformidad con la Resolución No. 0312 del 13 de febrero del 2019 según aplique, para este fin el área de SG-STT de la Alcaldía de Acacías Meta verificará su cumplimiento en conjunto con el supervisor designado.	La ESPA ESP cumple con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG –STT.
14	Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.	La ESPA ESP Cumplió con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).
15	Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del convenio.	Para este periodo no se desarrollaron reuniones.
16	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del convenio y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del convenio.	La ESPA ESP no tiene claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad; no obstante, ha sido responsable con los accesos otorgados al drive

17	Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del convenio.	La ESPA ESP cumple con los valores de la función pública, manteniendo una comunicación y lenguaje claro y respetuoso.
18	Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del convenio celebrado.	La ESPA ESP es una empresa de servicios públicos consolidada que cuenta con los equipos y permisos para la prestación del servicio público.
19	Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del convenio.	La ESPA ESP mantiene actualizados sus sistemas y procesos mediante las capacitaciones a sus empleados.

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES
1	Ejecutar los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y destinarlos únicamente al cumplimiento del objeto del convenio.	La ESPA Ejecutó los aportes del MUNICIPIO, bajo su exclusiva responsabilidad y los destinó únicamente al cumplimiento del objeto del CONVENIO.
2	La ESPA debe realizar la ejecución de los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Organizaciones Autorizadas.	La ESPA ESP, ejecutó los recursos mencionados dando estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3	Descontar del valor de la factura el porcentaje que corresponda al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, y lo consagrado en el Acuerdo No. 564 del 10 de junio de 2021, a los usuarios que se beneficien por la prestación de los servicios públicos de acueducto.	La ESPA ESP, descontó del valor de la factura el porcentaje que corresponde al subsidio otorgado por el Municipio, según el estrato económico de cada usuario, de la siguiente forma: 70% para el estrato uno, 30% para el estrato dos y 10% para el estrato tres, a los usuarios que se beneficien por la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de marzo de 2026.
4	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.	El gerente de la ESPA presentó al supervisor del Convenio el informe mensual que corresponde al mes de marzo sobre el monto de los subsidios efectivamente otorgados a los usuarios beneficiados.
5	Presentar un informe mensual final sobre la ejecución del convenio, en orden a cumplir el requisito de liquidación del mismo.	La ESPA ESP presentó un informe que corresponde al mes marzo de la vigencia 2026.
6	Responsabilizarse ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a terceros.	La ESPA ESP es y ha sido Responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Convenio interadministrativo, cuando con ellos cause perjuicio a la administración municipal o a tercero.
7	Divulgar la financiación del Municipio de los subsidios otorgados.	La ESPA ESP realizó divulgación de la financiación del Municipio de los subsidios otorgados.
8	Cumplir con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.	La ESPA ESP cumplio con las demás instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor del Municipio.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No OCA-1090-2025

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.644.247.646
VALOR TOTAL	$ 4.644-247.646
VALOR AMORTIZADO	$ 0.00
VALOR POR AMORTIZAR	$ 0.00
VALOR PAGO No. 01	$ 483.595.876,00
VALOR PAGO No. 02	$ 480.553.152,00
VALOR PAGADO	$ 964,149,028
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$ 496,215,684
VALOR EJECUTADO	$ 1,460,364,712
VALOR POR EJECUTAR	$ 3,183,882,934
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 4.644.247.646
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.00

Teniendo en cuenta que la Resolución 276 de 2016 del MVCT[1] estableció que la facturación de la actividad de aprovechamiento se realizaría con base en las toneladas efectivamente aprovechadas reportadas por el prestador de la actividad en el SUI y que sin embargo, durante el semestre de enero a junio de 2021 las toneladas reportadas por las asociaciones de recicladores de Acacías fueron sujetas a la medida de aplazamiento establecida en la Resolución SSPD 20201000046075 del 2020[2], la construcción del promedio de las toneladas efectivamente aprovechadas QAJ, se realizaría únicamente con la información disponible y certificada por el prestador de aprovechamiento en el SUI, razón por la cual la facturación de julio a diciembre de 2021 se vio aplazada toda vez que no se contaba con reporte de toneladas certificadas y se inició cobro de retroactivo para la vigencia de 2022.

Ahora bien, en el marco de la aplicación del Título 2 del Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021[3], se establece que cuando se tenga al menos un periodo de reporte de las toneladas efectivamente aprovechadas aplazado, el cálculo del promedio de las mismas se efectuará con la información disponible y certificada en el momento de la generación de la información para la facturación del servicio público.

En virtud de lo anterior, el prestador de la actividad de aprovechamiento que se encuentre bajo la medida de aplazamiento de la Resolución SSPD 20201000046075 del 2020 para un periodo en particular, recibirá recursos tanto por el incremento del CCS como por el VBA, teniendo en cuenta que la fecha de certificación inicial se mantiene y no se considera como un reporte de información extemporáneo. Es decir que la aplicación de esta medida no implica que las toneladas efectivamente aprovechadas sean certificadas por fuera de los plazos de la normativa vigente por parte

[1] Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el Capítulo 6 del Título 2 de la parte 3 del Decreto número 1077 de 2015 adicionado por el Decreto número 596 del 11 de abril de 2016. - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

[2] Por la cual se establecen los aspectos para aplazar la publicación en el SUI de las toneladas efectivamente aprovechadas cuando se presenten inconsistencias en la calidad de la información reportada por los prestadores de la actividad de aprovechamiento

[3] Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones.

del prestador de la actividad de aprovechamiento, sino que, en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control de la SSPD, se garantiza que la información cumpla con los estándares de calidad.

En línea con lo anterior, para las áreas de prestación del servicio donde se aplique el marco tarifario del Título 2 del Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021, se pueden presentar dos momentos para el cálculo del promedio de las toneladas efectivamente aprovechadas:

a) Promedio parcial: es la estimación con la información semestral que ha sido publicada en el SUI y se encuentra bajo la medida de aplazamiento y/o corrección de la información mediante reversión.

b) Promedio definitivo: es la estimación con la información semestral que ha sido publicada en el SUI y presenta los datos de las toneladas efectivamente aprovechadas certificados por el prestador de la actividad de aprovechamiento para el periodo particular.

Ahora bien, es importante resaltar que, dadas las particularidades del caso, estas definiciones se presentan como una guía para los escenarios de la estimación de la tarifa de aprovechamiento que se presentan a continuación:

a) El primero, que el cálculo de las toneladas efectivamente aprovechadas mensuales estuviera sobrestimado, es decir, que el promedio parcial es superior al promedio definitivo. En dicho escenario, se deberá efectuar una devolución de los recursos cobrados de más a los usuarios.

b) En el segundo escenario, cuando el cálculo de las toneladas efectivamente aprovechadas mensuales estuviera subestimado, es decir, que el promedio parcial es inferior al promedio definitivo, se deberá realizar el cobro de los recursos no facturados a los usuarios sin el cobro de intereses, por tratarse de la corrección de la información reportada al SUI.

Razón por la cual el retroactivo que se cobró tendrá ajuste, ya sea por sobrestimación o subestimación hasta tanto no se tenga el promedio definitivo por reporte de toneladas efectivamente aprovechadas certificadas en SUI. Siendo así, el valor de aprovechamiento por retroactivo del mes de marzo, que se cobra en el presente mes y que está incluido en el servicio de aseo, la suma de; **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE M/CTE ($25,863,637)**, distribuidos de la siguiente manera:

Estrato / Uso	Total, marzo
Estrato 1	12,708,828
Estrato 2	12,674,760
Estrato 3	2,012,604
Estrato 4	-
Estrato 5	-12,624
Estrato 6	-1,895
Comercial 1	-983,094
Comercial 2	-422,904
Comercial 3	-80,478
Comercial 4	
Comercial 5	-31,560

Oficial 1	-
TOTAL	25,863,637

Por lo anterior se remite los documentos para realizar el trámite del segundo pago, cobro correspondiente al mes de marzo de 2026.

El valor correspondiente al cobro para el mes de MARZO de 2026 asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($496,215,684)**, de acuerdo con las causaciones realizadas a todos los pagos de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de marzo de 2026, incluido el cobro retroactivo por concepto de Aprovechamiento para las Asociaciones de Reciclaje del municipio de Acacias.

FACTURADO PERIODO MARZO 2026			
USO	ESTRATO	CONSUMO FACTURADO	OTROS CARGOS
RESIDENCIAL	1	336,854,721	7,638,049
	2	1,307,759,563	33,478,777
	3	744,961,027	19,127,928
	4	153,402,545	3,709,466
	5	8,134,910	37,907
	6	65,260	5,052
TOTAL RESIDENCIAL		2,551,178,026	63,997,179
COMERCIAL	0	-	-
	1	263,928,800	2,589,973
	2	276,666,520	1,462,886
	3	41,836,510	204,447
	4	5,178,490	23,677
	5	305,112,910	71,055
TOTAL COMERCIAL		892,723,230	4,352,038
OFICIAL	1	20,484,610	211,684
	2	2,311,220	37,859
	3	24,325,590	6,314
	5	126,361,260	15,789
TOTAL OFICIAL		$ 173,482,680	$ 271,646
TOTAL FACTURADO MARZO		$ 3,617,383,936	$ 68,620,863
TOTAL SUBSIDIOS ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO			$ 496,215,684

Subsidios discriminados por ciclos y servicio:

No. CICLO	SERVICIO	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
CICLO 1	ACUEDUCTO	$ 70,995,453	$ 7,976,631	$ 63,018,822
	ALCANTARILLADO	$ 37,205,856	$ 4,215,071	$ 32,990,785
	ASEO	$ 88,296,057	$ 7,389,768	$ 80,906,289
CICLO 2	ACUEDUCTO	$ 50,819,790	$ 9,491,865	$ 41,327,925
	ALCANTARILLADO	$ 26,981,886	$ 4,785,140	$ 22,196,748
	ASEO	$ 49,030,125	$ 6,382,199	$ 42,647,926
CICLO 3	ACUEDUCTO	$ 78,114,684	$ 4,947,885	$ 73,166,799
	ALCANTARILLADO	$ 41,438,528	$ 2,563,119	$ 38,875,409
	ASEO	$ 78,500,798	$ 3,279,454	$ 75,221,344
RETROACTIVO SUB		$ 27,381,673	$ 1,518,036	$ 25,863,637
TOTAL		$ 548,764,852	$ 52,549,168	$ 496,215,684

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	# MPR	VALOR
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	DIS.2026000694	RES.2026000568	$ 308.092.617
1.2.4.6.00 - SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	DIS.2026000694	RES.2026000568	$ 1.287.703.370
1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)	2.3.3.01.04.004.02-SUBSIDIOS DE **ALCANTARILLADO**	DIS.2026000694	RES.2026000568	$ 852.885.645
1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)	2.3.3.01.04.004.03-SUBSIDIOS DE **ASEO**	DIS.2026000694	RES.2026000568	$ 2.195.565.014
					TOTAL	**$4.644.247.646**

REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES

No. REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE **ACUEDUCTO**	$ 308.092.617	$0.00	$ 308.092.617	FEBRERO

No. REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	$ 1.287.703.370	$165.516.938	$952,592,149	FEBRERO
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.02-SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	$ 852.865.645	$67.825.218	$675.022,677	FEBRERO
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.03-SUBSIDIOS DE ASEO	$ 2.135.586.014	$227,110,998	$1,744,391,175	FEBRERO

REGISTROS A AFECTAR EN ESTE PAGO

No. DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	$ 308.092.617.00	$0.00
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	$952,592,149	$177,513,548
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.02-SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	$675.022,677	$94,062,942
RES.2026000568	2.3.3.01.04.004.03-SUBSIDIOS DE ASEO	$1,744,391,175	$224,639,196
	VALOR AFECTADO		$496,215,684

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA No. 70344287				
NOMBRE	EPS	ARL	PENSIÓN	CCF
Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESP	SALUD TOTAL EPS. $ 2.511.900	POSITIVA SEGUROS $ 8.644.400	PROTECCION (ING+PROTECCION). $ 17.655.300	COFREM $18.111.500
	SANITAS EPS. $ 9.645.000		PORVENIR $ 24.129.600	
	FAMISANAR EPS. $ 1.326.700		COLFONDOS. $ 1.563.600	
	NUEVA EPS. $ 3.033.000			
	NUEVA E.P.S. S.A. MOV $ 697.700			
	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD $ 1.499.200		COLPENSIONES. $ 31.471.400	
	TOTAL PAGADO: $120.392.300.			

Estado del contrato: **EN EJECUCION**

Atentamente,

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda
Supervisora del Convenio No OCA-1090-2025

Proyectó: Natalia Linares
Profesional CPS 169/2026 – Secretaría de Planeación y Vivienda

ESPA
Empresas Publicas Municipales

Responsable de IVA
CR 15 14 28 CENTRO, ACACIAS META
Tel: 6469723
Cel:
E-mail: contabilidad@espacacias.com
CIIU: 3600

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764102213957
Fechas 2025-11-27 a 2027-11-27
Autoriza de No 236 al No 1000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº ESP-252

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P.
NIT: 822001833

CUFE:
7226d0567055881969430bdcfdd223e7264db2349d1b1182a5ca8f875c3325c04d9f897e2b43f067c0bcbfe43a33

					FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Cliente:	MUNICIPIO DE ACACIAS				DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
NIT o CC:	892001457									
Ciudad:	ACACÍAS	**Departamento:**	META		22	1	2026	21	7	2026
Dirección:	CR 14 13 40									
Telefono:	6561363									
Medio de Pago:	Efectivo	**Tipo Negociación:**	CONTADO							

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2004	SUBSIDIO ALCANTARILLADO	UNIDAD	1.00	0	0	94,062,942	94,062,942
2	2005	SUBSIDIO ASEO	UNIDAD	1.00	0	0	198,775,559	198,775,559
3	2023	SUBSIDIO ASEO.	UNIDAD	1.00	0	0	25,863,637	25,863,637
4	2003	SUBSIDIO ACUEDUCTO	UNIDAD	1.00	0	0	177,513,546	177,513,546

Base Gravable RetaFue	Base Gravable RetaIca	I.V.A
0	0	0
Rete. Fuente	**Rete. I.C.A**	**Rete. I.V.A**
0	0	0

DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	496,215,684
I.V.A	0
TOTAL	496,215,684

Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MC.

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a un titulo valor (Ley 1231 de Julio 17 de 2008). El comprador acepta esta factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y servicios en ella mencionados, si esta factura no es cancelada en el plazo estipulado , causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente. Una vez realizado el pago favor enviar el respectivo comprobante al correo:
contabilidad@espacacias.com

SUBSIDIO ESTRATO 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DURANTE MARZO 2026.

Elaboró: LAURA CAROLINA CEPEDA
4/22/26 5:02 PM

REGIMEN COMUN - Agente Autorretenedor Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos

LA SUSCRITA CONTADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P

CERTIFICA

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P** con **Nit. 822.001.833-5** ha realizado los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en las fechas establecidas por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

PERIODO	APORTES SALUD	APORTES A RIESGOS	APORTES AL F.P	APORTES A C.C.F	FECHA DEL PAGO
Marzo 2026	$18.613.500	$8.844.400	$74.822.900	$18.111.500	27/03/2026

Para el periodo de Marzo – 2026 se realizaron dichos aportes en la empresa compensar bajo la planilla **N°70344287.**

Lo anterior cumpliendo de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en el municipio de Acacias, a los ocho (08) días del mes de Abril de 2026.

LAURA CAROLINA CEPEDA OLIVIERY
Contadora T.P. 330656 – T

MAGDA ISABEL VIDALES MENDEZ
Gerente

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Laura Carolina Cepeda Oliviery	Contadora Pública ESPA	Proyectó	
William Humberto Cuastumal Arteaga	Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial (E)	Aprobó	
Diana Lucia Alonso Vizcaino	Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación	Revisó	

ESPAesp ESPA60301065 Atención al Cliente +57 (8) 6574607 – +57 (8) 6574603 +57 (8) 6469723 ext. 22 Acacías - Meta Carrera 15 # 14-28, Barrio Centro Código Postal: 507001 www.espacacias.com Vigilado Superservicios

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.010.145.747

CEPEDA OLIVIERY

APELLIDOS

LAURA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-2000

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-DIC-2018 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-5200100-01363241-F-1010145747-20230521 01231 41418A 1 9924075307

22

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

330656-T



LAURA CAROLINA
CEPEDA OLIVIERY
C.C. 1010145747
RES. INSCRIPCION 486 DEL 27/08/2024
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

381007 **390772**

330363/0611

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 3 7 F 0 1 0 0 6 A B 0 7 0 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA CAROLINA CEPEDA OLIVIERY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010145747 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 330656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

24

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS identificado(a) con NIT 8220018335 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 354256539 desde el 13 de Junio de 2018, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 18 de Febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

25

❖ **marzo de 2026:**

Total facturado

FACTURADO PERIODO MARZO 2026			
USO	**ESTRATO**	**CONSUMO FACTURADO**	**OTROS CARGOS**
RESIDENCIAL	1	336,854,721	7,638,049
	2	1,307,759,563	33,478,777
	3	744,961,027	19,127,928
	4	153,402,545	3,709,466
	5	8,134,910	37,907
	6	65,260	5,052
TOTAL RESIDENCIAL		**2,551,178,026**	**63,997,179**
COMERCIAL	0	-	-
	1	263,928,800	2,589,973
	2	276,666,520	1,462,886
	3	41,836,510	204,447
	4	5,178,490	23,677
	5	305,112,910	71,055
TOTAL COMERCIAL		**892,723,230**	**4,352,038**
OFICIAL	1	20,484,610	211,684
	2	2,311,220	37,859
	3	24,325,590	6,314
	5	126,361,260	15,789
TOTAL OFICIAL		**$ 173,482,680**	**$ 271,646**
TOTAL FACTURADO MARZO		**$ 3,617,383,936**	**$ 68,620,863**
TOTAL SUBSIDIOS ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO			**$ 496,215,684**
TOTAL GLOBAL FACTURADO MARZO			**$ 4,182,220,483**

Subsidios discriminados por ciclos y servicio:

No. CICLO	SERVICIO	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
CICLO 1	ACUEDUCTO	$ 70,995,453	$ 7,976,631	$ 63,018,822
	ALCANTARILLADO	$ 37,205,856	$ 4,215,071	$ 32,990,785
	ASEO	$ 88,296,057	$ 7,389,768	$ 80,906,289
CICLO 2	ACUEDUCTO	$ 50,819,790	$ 9,491,865	$ 41,327,925
	ALCANTARILLADO	$ 26,981,888	$ 4,785,140	$ 22,196,748
	ASEO	$ 49,030,125	$ 6,382,199	$ 42,647,926

CICLO 3	ACUEDUCTO	$ 78,114,684	$ 4,947,885	$ 73,166,799
	ALCANTARILLADO	$ 41,438,528	$ 2,563,119	$ 38,875,409
	ASEO	$ 78,500,798	$ 3,279,454	$ 75,221,344
RETROACTIVO SUB		$ 27,381,673	$ 1,518,036	$ 25,863,637
TOTAL		**$ 548,764,852**	**$ 52,549,168**	**$ 496,215,684**

Atentamente,

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
Profesional de Facturación

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados.

ESPA
Renovamos Nuestro Patrimonio

Del Ciclo 1 al 1
Periodo: Marzo/2026

Uso: COMERCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PRODUC AFR	0	26,850	80,556	0	53,706	0	15,552	46,662	0	31,110
GRAN PRODUC NAFR	0	4,475	13,426	0	8,951	0	2,592	7,777	0	5,185
PEQ PROD R0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEQ PROD R1	0	1,190,350	3,571,316	0	2,380,966	0	699,840	2,099,797	0	1,399,957
PEQ PROD R2	0	460,925	1,382,878	0	921,953	0	261,792	785,483	0	523,691
PEQ PROD R3	0	67,125	201,390	0	134,265	0	41,472	124,432	0	82,960
Total	0	1,749,725	5,249,566	0	3,499,841	0	1,021,248	3,064,151	0	2,042,903

Uso: OFICIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PROD AFR	0	0	35,804	0	35,804	0	0	20,740	0	20,740
PEQ PROD R1	0	0	322,236	0	322,236	0	0	181,476	0	181,476
PEQ PROD R2	0	0	17,902	0	17,902	0	0	15,555	0	15,555
Total	0	0	375,942	0	375,942	0	0	217,771	0	217,771

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
1-BAJO-BAJO	11,930,461	0	5,112,240	0	17,042,704	6,553,974	0	2,808,463	0	9,362,437
2-BAJO	14,064,030	0	32,821,308	0	46,885,338	8,182,410	0	19,095,942	0	27,278,352
3-MEDIO-BAJO	2,311,785	0	20,808,648	0	23,120,433	1,342,656	0	12,094,306	0	13,436,962
4-MEDIO	0	0	3,455,086	0	3,455,086	0	0	2,353,995	0	2,353,995
Total	28,306,279	0	62,197,282	0	90,503,561	16,079,040	0	36,352,706	0	52,431,746

82

Gran Total	28,306,279	1,749,725	67,822,790	0	94,379,344	16,079,040	1,021,248	39,634,628	0	54,692,420

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Formato SPL804

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 1 al 1
Periodo: Marzo/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
1-BAJO-BAJO	11,930,464	16,505,938	0	28,436,402	6,553,974	7,633,109	0	14,187,083	39,402,680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	82,026,165	0
2-BAJO	14,064,030	22,472,522	0	36,536,552	8,182,418	11,625,175	0	19,807,585	42,012,386	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98,356,523	0
3-MEDIO-BAJO	2,311,705	3,710,714	0	6,022,499	1,342,656	1,868,532	0	3,211,188	6,880,991	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,114,678	0
5-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,388	0	84,388
6-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,578	0	22,578
Total	28,306,279	42,689,174	0	70,995,453	16,079,048	21,126,816	0	37,205,856	88,296,057	0	0	0	0	0	0	0	0	106,966	196,497,366	106,966

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
PEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,190,380	3,161,061	0	4,351,441	699,840	1,656,872	0	2,356,713	3,302,417	0	10,010,540
PEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	460,925	2,267,275	0	2,728,200	261,792	1,126,370	0	1,388,162	2,548,011	0	6,664,373
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67,175	455,724	0	522,899	41,472	237,025	0	278,497	561,060	0	1,362,456
GRAN PRODUC NA CIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,475	0	0	4,475	2,592	0	0	2,592	3,834	0	10,901
GRAN PRODUC AF O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,850	342,796	0	359,646	15,552	173,556	0	189,108	875,490	0	1,424,244
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,749,725	6,226,906	0	7,976,631	1,021,248	3,193,823	0	4,215,071	7,289,768	196,497,366	19,474,504
Gran Total	28,306,279	42,689,174	0	70,995,453	16,079,048	21,126,816	0	37,205,856	88,296,057	1,749,725	6,226,906	0	7,976,631	1,021,248	3,193,823	0	4,215,071	7,289,768	196,497,366	19,581,470

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

30

Formato SPL004

15 de abril de 2026

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

ESPA
Renovamos Nuestro Patrimonio

Del Ciclo 1 al 1

Periodo: Marzo/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
1-BAJO-BAJO	18,422	1,904	1,806	2,463	2,467
2-BAJO	64,778	5,238	5,262	5,780	5,784
3-MEDIO-BAJO	33,316	2,583	2,592	2,761	2,761
5-MEDIO	28	0	0	6	6
6-MEDIO	0	0	0	1	1
Total	116,544	9,725	9,660	11,011	11,019

Uso: COMERCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
PEQ PROD R1	4,251	266	270	289	289
PEQ PROD R2	3,037	103	101	132	132
PEQ PROD R3	621	15	16	20	20
GRAN PRODUC NAFR	0	1	1	1	1
GRAN PRODUC AFR	443	6	6	7	7
Total	8,352	391	394	449	449
Gran Total	124,896	10,116	10,054	11,460	11,468

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 1 al 1
Periodo: Marzo/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
1-BAJO-BAJO	11,030,464	13,615,248	7,960,804	19,916	28,626,432	6,553,876	5,657,643	3,839,670	555,796	16,382,083	20,402,680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65,036,165	0
2-BAJO	14,044,030	18,673,836	4,071,543	37,149	36,536,152	8,382,410	8,011,738	2,456,835	844,616	19,695,595	42,912,385	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98,356,523	0
3-MEDIO-BAJO	3,911,785	5,033,874	672,812	4,428	8,977,466	1,343,656	1,286,251	396,411	125,870	3,911,188	8,460,991	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,114,578	0
5-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,588	0
6-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,578	0
Total	28,986,279	34,902,958	7,784,959	61,487	70,955,453	16,079,940	15,105,924	4,482,916	1,526,376	39,225,856	88,296,057	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	186,597,966	186,597,966

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,190,350	2,534,445	593,749	3,807	4,322,411	692,840	1,134,643	351,584	126,440	2,305,712	2,301,417	0	10,810,540
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	491,925	2,853,727	488,893	7,736	3,738,200	261,792	805,253	239,013	83,054	1,388,112	1,540,611	0	6,666,923
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67,125	672,189	82,586	565	822,466	43,471	169,172	46,296	17,217	276,157	561,860	0	1,362,484
GRAN PRODUC PAPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,475	0	0	0	4,475	2,593	0	0	0	2,593	3,824	0	10,891
GRAN PRODUC APE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,850	280,368	40,116	413	349,646	18,662	124,091	36,139	13,136	189,886	675,490	0	1,414,244
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,780,725	6,091,120	1,328,293	12,521	9,232,798	1,019,348	2,232,159	672,232	239,847	4,163,586	5,083,202	0	20,479,586
Gran Total	28,986,279	34,902,958	7,784,959	61,487	70,955,453	16,079,940	15,105,924	4,482,916	1,526,376	39,225,856	88,296,057	1,780,725	6,091,120	1,328,293	12,521	9,232,798	1,019,348	2,232,159	672,232	239,847	4,163,586	5,083,202	186,597,966	186,597,966

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

15 de abril de 2026

Resumen Totales
Subsidios y sobreprecios

Del Ciclo 1 Al 1
Periodo: Marzo/2026

ACUEDUCTO			ASEO			ALCANTARILLADO		
SUB ACU	SOB ACU	DIFER.	SUB ASEO	SOB ASEO	DIFER..	SUB ALC	SOB ALC	DIFER.
70,995,453	7,976,631	63,018,822	88,296,057	7,389,768	80,906,289	37,205,856	4,215,071	32,990,785

	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	70,995,453	7,976,631	63,018,822
ALCANTARILLADO	37,205,856	4,215,071	32,990,785
ASEO	88,296,057	7,389,768	80,906,289
TOTALES	196,497,366.00	19,581,470.00	176,915,896.00

MAGDA ISABEL VIDALES MÉNDEZ
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados.

ESPA
Empresa Pública Patrimonio

Del Ciclo 2 al 2
Periodo: Marzo/2026

Uso: COMERCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PRODUC AFR	0	17,900	53,704	0	35,804	0	10,368	31,108	0	20,740
GRAN PRODUC NAFR	0	8,950	26,852	0	17,902	0	5,184	15,554	0	10,370
PEQ PROD R1	0	1,123,225	3,369,926	0	2,246,701	0	648,000	1,944,252	0	1,296,252
PEQ PROD R2	0	438,550	1,315,748	0	877,198	0	251,424	754,370	0	502,946
PEQ PROD R3	0	102,925	308,798	0	205,873	0	59,616	178,871	0	119,255
Total	0	1,691,550	5,075,028	0	3,383,478	0	974,592	2,924,155	0	1,949,563

Uso: OFICIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
PEQ PROD R1	0	0	143,216	0	143,216	0	0	82,960	0	82,960
PEQ PROD R3	0	0	8,951	0	8,951	0	0	5,185	0	5,185
Total	0	0	152,167	0	152,167	0	0	88,145	0	88,145

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
1-BAJO-BAJO	7,168,304	0	3,071,640	0	10,239,944	4,133,431	0	1,771,152	0	5,904,583
2-BAJO	9,069,930	0	21,166,548	0	30,236,478	5,240,350	0	12,229,740	0	17,470,090
3-MEDIO-BAJO	1,885,765	0	16,973,992	0	18,859,757	1,088,318	0	9,803,273	0	10,891,591
4-MEDIO	0	0	4,985,707	0	4,985,707	0	0	2,877,677	0	2,877,677
5-MEDIO	0	13,425	40,278	0	26,853	0	5,184	15,555	0	10,371
Total	18,123,999	13,425	46,238,165	0	64,348,739	10,462,099	5,184	26,697,397	0	37,154,312
Gran Total	**18,123,999**	**1,704,975**	**51,465,360**	**0**	**67,884,384**	**10,462,099**	**979,776**	**29,709,697**	**0**	**39,192,020**

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

24

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 2 al 2
Periodo: Marzo/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
1-BAJO-BAJO	7,168,304	13,190,165	0	20,358,469	4,133,431	6,664,863	0	10,798,294	18,714,840	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,871,303	0
2-BAJO	9,069,930	16,399,614	0	25,469,544	5,240,350	8,286,768	0	13,527,118	24,998,988	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63,995,650	0
3-MEDIO-BAJO	1,885,765	3,106,012	0	4,991,777	1,088,318	1,568,158	0	2,656,476	5,316,597	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,964,850	0
5-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,425	249,165	0	262,590	5,184	50,539	0	55,723	48,189	0	366,502
Total	18,123,999	32,695,791	0	50,819,790	10,462,099	16,519,789	0	26,981,888	49,030,125	13,425	249,165	0	262,590	5,184	50,539	0	55,723	48,189	126,831,803	366,502

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
PEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,173,775	3,759,990	0	4,883,715	648,000	1,880,168	0	2,528,168	3,057,411	0	10,468,294
PEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	438,550	2,918,810	0	3,357,360	251,424	1,439,784	0	1,691,208	1,904,940	0	6,953,508
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102,925	536,249	0	639,174	59,616	271,903	0	331,519	621,239	0	1,591,932
GRAN PRODUC NACIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,950	156,308	0	165,258	5,184	79,138	0	84,322	250,140	0	499,720
GRAN PRODUC AFO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,900	166,368	0	184,268	18,368	84,232	0	94,600	500,280	0	779,148
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,691,550	7,537,725	0	9,229,275	974,592	3,754,825	0	4,729,417	6,334,010	0	20,292,702
Gran Total	18,123,999	32,695,791	0	50,819,790	10,462,099	16,519,789	0	26,981,888	49,030,125	1,704,975	7,786,890	0	9,491,865	979,776	3,805,364	0	4,785,140	6,382,199	126,831,803	20,659,204

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

34/11

15 de abril de 2026

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

ESPA
Renovamos Nuestro Patrimonio

Del Ciclo 2 al 2

Periodo: Marzo/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
1-BAJO-BAJO	15,690	1,144	1,139	1,147	1,147
2-BAJO	47,167	3,378	3,370	3,388	3,389
3-MEDIO-BAJO	30,557	2,107	2,101	2,117	2,117
5-MEDIO	322	3	2	3	3
Total	93,736	6,632	6,612	6,655	6,656

Uso: COMERCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
PEQ PROD R1	4,859	251	250	264	264
PEQ PROD R2	3,772	98	97	88	98
PEQ PROD R3	693	23	23	23	23
GRAN PRODUC NAFR	202	2	2	2	2
GRAN PRODUC AFR	215	4	4	4	4
Total	9,741	378	376	391	391
Gran Total	103,477	7,010	6,988	7,046	7,047

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 2 al 2
Periodo: Marzo/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
1-BAJO-BAJO	7,158,304	10,784,151	2,390,868	15,915	20,350,469	4,182,121	1,765,455	1,414,161	485,295	10,768,294	18,724,540	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,881,303	0
2-BAJO	9,059,938	13,403,481	2,971,919	19,852	25,455,534	5,348,556	1,924,864	1,795,410	609,480	13,927,118	34,998,988	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63,905,630	0
3-MEDIO BAJO	1,835,765	2,593,459	552,828	3,721	4,911,777	1,088,218	1,128,432	352,709	114,817	2,656,476	5,316,397	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,884,650	0
5-MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,425	203,718	45,148	299	261,590	5,186	36,154	10,715	3,680	55,735	48,189	0	361,503
Total	18,123,999	26,732,106	5,924,213	39,472	50,815,790	10,462,899	11,811,755	3,565,282	1,202,352	26,981,888	49,039,125	13,425	203,718	45,148	299	261,590	5,186	36,154	10,715	3,680	55,735	48,189	126,671,583	361,503

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
PEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,113,325	3,074,106	681,395	4,527	4,863,215	648,080	1,544,509	336,973	156,856	2,686,348	3,059,451	0	10,608,794
PEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	458,550	2,386,416	598,885	5,915	3,449,766	351,424	1,599,488	385,534	154,820	2,491,268	1,954,948	0	5,941,034
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	152,925	438,438	97,825	646	689,174	55,615	194,127	57,682	19,714	327,139	623,239	0	1,639,552
GRAN PRODUC NAT1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,950	327,797	28,625	188	365,559	9,189	96,682	26,793	6,742	89,222	250,140	0	489,720
GRAN PRODUC NAT2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,900	536,021	30,147	200	584,268	15,348	68,236	17,834	6,113	94,606	950,288	0	729,163
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,651,550	6,362,836	1,365,815	9,076	9,389,375	974,592	2,684,565	736,776	273,264	4,729,417	6,334,886	0	20,252,792
Gran Total	18,123,999	26,732,106	5,924,213	39,472	50,815,790	10,462,899	11,811,755	3,565,282	1,202,352	26,981,888	49,039,125	1,704,975	6,566,552	1,410,963	9,375	9,651,965	973,778	2,720,819	867,691	277,944	4,790,169	6,383,199	126,671,583	20,659,284

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

15 de abril de 2026

Resumen Totales
Subsidios y sobreprecios

Del Ciclo 2 Al 2
Periodo: Marzo/2026

ACUEDUCTO			ASEO			ALCANTARILLADO		
SUB ACU	SOB ACU	DIFER.	SUB ASEO	SOB ASEO	DIFER..	SUB ALC	SOB ALC	DIFER.
50,819,790	9,491,865	41,327,925	49,030,125	6,382,199	42,647,926	26,981,888	4,785,140	22,196,748

	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	50,819,790	9,491,865	41,327,925
ALCANTARILLADO	26,981,888	4,785,140	22,196,748
ASEO	49,030,125	6,382,199	42,647,926
TOTALES	126,831,803.00	20,659,204.00	106,172,599.00

MAGDA ISABEL VIDALES MENDEZ
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados.

ESPA
Recursos Hacia Nuestro Patrimonio

Del Ciclo 3 al 3
Periodo: Marzo/2026

Uso: COMERCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PRODUC AFR	0	17,900	53,704	0	35,804	0	10,368	31,108	0	20,740
GRAN PRODUC NAFR	0	8,950	26,852	0	17,902	0	5,184	15,554	0	10,370
PEQ PROD R1	0	510,150	1,530,564	0	1,020,414	0	298,080	894,355	0	596,275
PEQ PROD R2	0	228,225	684,726	0	456,501	0	129,600	388,851	0	259,251
PEQ PROD R3	0	35,800	107,408	0	71,608	0	20,736	62,216	0	41,480
Total	0	801,025	2,403,254	0	1,602,229	0	463,968	1,392,084	0	928,116

Uso: OFICIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
GRAN PROD AFR	0	0	8,951	0	8,951	0	0	5,185	0	5,185
PEQ PROD R1	0	0	71,608	0	71,608	0	0	41,480	0	41,480
PEQ PROD R2	0	0	8,951	0	8,951	0	0	5,185	0	5,185
PEQ PROD R3	0	0	8,951	0	8,951	0	0	5,185	0	5,185
Total	0	0	98,461	0	98,461	0	0	57,035	0	57,035

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Acueducto					Alcantarillado				
	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total	Subsidio	Sobreprecio	Cargo Fijo	Otro	Total
1-BAJO-BAJO	15,151,188	0	6,492,330	0	21,643,518	8,702,342	0	3,728,910	0	12,431,252
2-BAJO	12,912,165	0	30,133,194	0	43,045,359	7,439,120	0	17,361,163	0	24,800,283
3-MEDIO-BAJO	1,632,480	0	14,694,144	0	16,326,624	943,278	0	8,496,797	0	9,440,075
4-MEDIO	0	0	1,790,200	0	1,790,200	0	0	1,047,370	0	1,047,370
Total	29,695,833	0	53,109,868	0	82,805,701	17,084,740	0	30,634,240	0	47,718,980

Gran Total	29,695,833	801,025	55,611,583	0	84,506,391	17,084,740	463,968	32,083,359	0	48,704,131

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 3 al 3
Periodo: Marzo/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
1-BAJO-BAJO	15,151,188	24,038,137	0	39,189,325	8,702,342	12,076,476	0	20,778,818	38,805,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98,773,703	0
2-BAJO	12,912,165	21,622,293	0	34,534,458	7,439,120	10,890,222	0	18,329,342	35,129,664	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87,993,464	0
3-MEDIO-BAJO	1,632,480	2,758,421	0	4,390,901	943,278	1,387,090	0	2,330,368	4,565,576	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,286,843	0
Total	29,695,833	48,418,851	0	78,114,684	17,084,740	24,353,788	0	41,438,528	78,500,798	0	0	0	0	0	0	0	0	0	198,054,010	0

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto				Subsidio Alcantarillado				Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto				Sobreprecio Alcantarillado				Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total		Fijo	Consumo	Sin Medición	Total	Fijo	Consumo	Sin Medición	Total			
PEQ PROD R1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	510,150	2,017,340	0	2,527,490	298,080	1,021,377	0	1,319,457	1,356,825	0	5,202,975
PEQ PROD R2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	228,225	1,156,075	0	1,384,300	129,600	584,924	0	714,524	972,562	0	3,071,386
PEQ PROD R3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,800	149,167	0	184,967	20,736	126,152	0	146,888	200,444	0	532,299
GRAN PRODUC NA FR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,950	250,712	0	259,662	5,184	126,934	0	132,118	250,140	0	641,920
GRAN PRODUC AT O	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,900	473,566	0	491,466	10,368	239,764	0	250,132	500,280	0	1,241,878
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	801,025	4,146,860	0	4,947,885	463,968	2,099,151	0	2,563,119	3,279,454	0	10,790,458
Gran Total	29,695,833	48,418,851	0	78,114,684	17,084,740	24,353,788	0	41,438,528	78,500,798	801,025	4,146,860	0	4,947,885	463,968	2,099,151	0	2,563,119	3,279,454	198,054,010	10,790,458

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

15 de abril de 2026

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

ESPA
Renovamos Nuestro Patrimonio

Del Ciclo 3 al 3

Periodo: Marzo/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
1-BAJO-BAJO	28,007	2,418	2,398	2,425	2,425
2-BAJO	60,266	4,809	4,764	4,830	4,832
3-MEDIO-BAJO	25,244	1,824	1,821	1,832	1,839
Total	113,517	9,051	9,003	9,087	9,096

Uso: COMERCIAL

Estrato	Metros Consumidos	Total Usuarios Acueducto	Total Usuarios Alcantarillado	Total Usuarios Aseo	Total Usuarios
PEQ PROD R1	2,607	114	115	116	117
PEQ PROD R2	1,494	51	50	50	51
PEQ PROD R3	322	8	8	8	8
GRAN PRODUC NAFR	324	2	2	2	2
GRAN PRODUC AFR	612	4	4	4	4
Total	5,359	179	179	180	182
Gran Total	118,876	9,230	9,182	9,267	9,278

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

42

Formato SPL004

Resumen Subsidios y sobreprecios Discriminados

Del Ciclo 3 al 3
Periodo: Marzo/2026

Uso: RESIDENCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
1-BAJO-BAJO	15,191,188	19,693,898	6,955,719	28,990	30,680,325	8,782,842	8,684,761	2,962,429	879,991	20,778,818	38,805,960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98,375,703	0
2-BAJO	12,912,165	17,678,688	3,912,491	26,897	34,530,456	7,430,120	7,706,265	2,310,895	995,866	18,929,943	95,124,668	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87,393,454	0
3-MEDIO-BAJO	1,602,490	2,265,286	499,059	3,506	4,770,401	945,979	991,866	296,786	100,338	2,330,968	8,565,579	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,296,847	0
Total	29,695,843	39,587,372	8,773,067	58,412	70,114,684	17,084,940	17,412,892	5,567,563	1,976,222	41,438,528	78,500,798	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	198,054,010	0

Uso: COMERCIAL

Estrato	Subsidio Acueducto					Subsidio Alcantarillado					Subsidio Aseo	Sobreprecio Acueducto					Sobreprecio Alcantarillado					Sobrep. Aseo	Total Subsidios	Total Sobrep.
	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total		Fijo	CMO	CMI	CMT	Total	Fijo	CMO	CMI	CMT	Total			
PEQ PRODUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	801,819	3,990,467	751,405	4,988	4,947,865	461,968	2,300,585	445,437	193,939	2,969,119	3,379,454	0	11,793,458
Gran Total	29,695,843	39,587,372	8,773,067	58,412	78,114,684	17,084,940	17,412,892	5,567,563	1,976,222	41,438,528	78,500,798	801,819	3,990,467	751,405	4,988	4,947,865	461,968	2,300,585	445,437	193,939	2,969,119	3,379,454	138,054,010	11,793,458

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

15 de abril de 2026

Resumen Totales
Subsidios y sobreprecios

Del Ciclo 3 Al 3
Periodo: Marzo/2026

ACUEDUCTO			ASEO			ALCANTARILLADO		
SUB ACU	SOB ACU	DIFER.	SUB ASEO	SOB ASEO	DIFER..	SUB ALC	SOB ALC	DIFER.
78,114,684	4,947,885	73,166,799	78,500,798	3,279,454	75,221,344	41,438,528	2,563,119	38,875,409

	SUBSIDIOS	APORTES	DIFERENCIA
ACUEDUCTO	78,114,684	4,947,885	73,166,799
ALCANTARILLADO	41,438,528	2,563,119	38,875,409
ASEO	78,500,798	3,279,454	75,221,344
TOTALES	198,054,010.00	10,790,458.00	187,263,552.00

MAGDA ISABEL VIDALES MENDEZ
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P

LINA MAYERLY HERRERA AMORTEGUI
PROFESIONAL DE FACTURACION

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822001833 5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 15 No 14 -58	6662153	nomina@acacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200			META	ACACIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	NUMERO PLANILLA	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70341257	27/03/2026	147	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	F	$458.700.245	$120.392.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	2.511.900	0		0		0	0	0	0	2.511.900	21
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	9.646.000	0		0		0	0	0	0	9.646.000	70
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.206.700	0		0		0	0	0	0	1.206.700	10
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	3.033.000	0		0		0	0	0	0	3.033.000	25
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A.M.CV	900156264-2	597.700	0		0		0	0	0	0	597.700	5
EPS034	Servicio de Salud Capital Salud	900298372-3	1.499.200	0		0		0	0	0	0	1.499.200	15

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230801	Protección (ING y Protección)	800229739-0	17.655.300	0	0	0	0	0	0		17.655.300	130
230901	Porvenir	800224808 8	24.068.600	0	0	36.800	36.800	0	0		24.129.600	48
231001	Colfondos	800227940-0	1.368.800	0	0	0	0	0	0		1.368.800	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	31.091.000	0	0	90.200	190.200	0	0		31.471.400	97

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.844.400		0	0	8.844.400	0	0	8.844.400	0	0	88.444	8.844.400	147

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cotem	891080048-3	18.111.500	0	0	18.111.500	147

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	18.613.500	18.613.500
Pensión	4	74.959.200	74.822.800
Riesgos Laborales	1	8.844.400	8.844.400
CCF	1	18.111.500	18.111.500
FSAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	120.392.300	120.392.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822001833-5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 16 No 14 -26	6480159	nomina@espacacias.com	
FORM. PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200			META	ACACIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD IBC
		70344287	27/03/2026	147	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$168.700.218	$120.392.300	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	892000833-5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 16 No 14- 28	6683150	nomina@escoacacias.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – mas de 200			META	ACACIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD VPC
		70344287	27/03/2026	147	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$468,700,216	$120,992,300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACION NOVEDADES																			PENSION						SALUD							RIESGOS LABORALES						CCF				PARAFISCALES			
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Tarifa	Aportes	Aportes Voluntarios	Trabajo pesado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	INC	LNR	CLE	VACLR	Correcciones	Cod. AFP	IBC AFP	Días	Cot.Obligatoria	Valor saldo diario	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo para cesantía de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Pto	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1003810075	NOVA TERRON TORNEY DAVID	1	0												X										2.378.884	30	2.378.884	0	0	0	0	EPS034	2.378.884	30	93.500	14-03	2.378.884	01	2	99.000	CCF34	2.378.884	30	95.276	0	0	0	0	0
2	CC 1006900836	MARTINEZ DAVITON JUAN SEBASTIAN	1	0												X										2.493.838	30	2.493.838	0	0	0	0	EPS002	2.493.838	30	98.000	14-03	2.493.838	01	5	97.900	CCF34	2.493.838	30	99.900	0	0	0	0	0
3	CC 1003777154	ZAPATA SERNAL BRAYAN STEVEN	1	0												X										2.557.334	30	2.557.334	0	0	0	0	EPS002	2.557.334	30	100.500	14-03	2.557.334	01	5	95.200	CCF34	2.557.334	30	102.300	0	0	0	0	0
4	CC 1006717020	TRUJILLO PARRA JAIME	1	0													X									1.258.064	17	1.258.064	0	0	0	0	EPS037	1.258.064	17	94.500	14-03	1.258.064	01	5	0	CCF37	0	17	0	0	0	0	0	0	0
5	CC 1006777695	TRUJILLO PARRA JAIME	1	0												X										1.741.617	13	1.741.617	0	0	0	0	EPS037	1.741.617	13	94.500	14-03	1.741.617	01	5	95.000	CCF34	1.741.617	13	69.600	0	0	0	0	0
6	CC 1003720108	MOSQUERA SAROGA ANA VALENTINA	1	0																						1.756.903	16	1.756.903	0	0	0	0	EPS041	1.756.903	16	97.100	14-03	1.756.903	01	5	9.800	CCF41	1.756.903	16	70.150	0	0	0	0	0
7	CC 1006736970	CAMEDES CESPEDES BRIAN STEVEN	1	0												X										2.477.210	30	2.477.210	0	0	0	0	EPS037	2.477.210	30	95.200	14-03	2.477.210	01	5	90.400	CCF37	2.477.210	30	99.100	0	0	0	0	0
8	CC 1006758936	PACHO MENDIETA LUCY TATIANA	1	0												X										2.081.747	30	2.081.747	0	0	0	0	EPS037	2.081.747	30	83.200	14-03	2.081.747	01	1	10.000	CCF37	2.081.747	30	83.300	0	0	0	0	0
9	CC 1003772638	DIAZ ALVAREZ JOHANA ENRIQUE	1	0																						2.230.347	30	2.230.347	0	0	0	0	EPS037	2.230.347	30	89.200	14-03	2.230.347	01	1	14.800	CCF37	2.230.347	30	89.200	0	0	0	0	0
10	CC 1006772139	BELTRAN PEÑA BRAYAN STEVEN	1	0			X									X										2.425.496	30	2.425.496	0	0	0	0	EPS037	2.425.496	30	97.000	14-03	2.425.496	01	1	39.000	CCF37	2.425.496	30	97.000	0	0	0	0	0
11	CC 1006777932	LEAL ROJAS YULI ANDREA	1	0													X									1.119.673	15	1.119.673	0	0	0	0	EPS037	1.119.673	15	44.800	14-03	1.119.673	01	5	0	CCF37	1.119.673	15	0	0	0	0	0	0
12	CC 1003772332	LEAL ROJAS YULI ANDREA	1	0													X									1.119.674	15	1.119.674	0	0	0	0	EPS037	1.119.674	15	44.800	14-03	1.119.674	01	5	0	CCF37	1.119.674	15	0	5.595.847	0	0	0	0
13	CC 1006875159	CARMONA MELO YOMAR JULIANA	1	0																						1.750.903	30	1.750.903	0	0	0	0	EPS037	1.750.903	30	70.100	14-03	1.750.903	01	1	12.300	CCF37	1.750.903	30	70.100	0	0	0	0	0
14	CC 1007218026	ROSTEINE MONROY MARLY JULIETH	1	0																						2.820.337	30	2.820.337	0	0	0	0	EPS002	2.820.337	30	100.900	14-03	2.820.337	01	1	13.200	CCF34	2.820.337	30	106.900	0	0	0	0	0
15	CC 1098765747	CEPEDA OLIVERY LAURA CAROLINA	1	0																						367.441	7	73.000	0	0	0	0	EPS005	367.441	7	15.900	14-03	367.441	01	1	0	CCF34	0	7	0	0	0	0	0	0
16	CC 1098845747	CEPEDA OLIVERY LAURA CAROLINA	1	0																						6.984.188	28	890.300	0	0	0	0	EPS005	6.984.188	28	282.600	14-03	6.984.188	01	1	59.100	CCF34	6.981.609	28	298.900	0	0	0	0	0
17	CC 1003800434	HERRERA MONTEGUDA LINA MAYERLY	1	0																						6.981.609	30	852.900	0	0	0	0	EPS037	6.981.609	30	298.500	14-03	6.981.609	01	1	81.200	CCF34	6.981.609	30	298.500	0	0	0	0	0
18	CC 1003359911	GUTIERREZ MARIN CARLOS ANDRES	1	0												X										3.137.575	30	816.100	0	0	0	0	EPS035	3.137.575	30	125.600	14-03	3.137.575	01	1	78.500	CCF34	3.137.575	30	125.600	0	0	0	0	0
19	CC 1003979805	ALAYON LONZA FRANCISCO ALEJANDRO	1	0			X									X										406.545	7	85.400	0	0	0	0	EPS037	406.545	7	16.800	14-03	406.545	01	1	0	CCF37	853.905	7	33.600	0	0	0	0	0
20	CC 1006611883	MONROY DOMINGUEZ YIMMY YAIR	1	0												X										4.697.592	30	880.800	0	0	0	0	EPS037	4.697.592	30	183.700	14-03	4.694.861	01	1	99.100	CCF34	4.695.861	30	187.700	0	0	0	0	0
21	CC 1001319845	PACHECO ADOLFO ARVEY	1	0												X										4.019.992	30	842.400	0	0	0	0	EPS005	4.019.992	30	161.900	14-03	4.045.992	01	1	97.700	CCF34	4.045.992	30	161.900	0	0	0	0	0
22	CC 1 [illegible]	CUASTUMAL ARTEAGA WILIAM HUMBERTO	1	0												X										7.395.752	30	1.155.900	0	0	35.640	36.620	EPS005	7.395.752	30	297.500	14-03	7.395.752	01	1	98.700	CCF34	7.395.752	30	291.500	0	0	0	0	0
23	CC 1121882023	MORENO REINA JESSICA FERNANDA	1	0																						397.441	8	58.000	0	0	0	0	EPS005	397.441	8	15.900	14-03	397.441	01	1	0	CCF34	0	5	0	0	0	0	0	0
24	CC 1121410905	ACOSTA BARRAGAN PAOLA ANDREA	1	0																						999.601	9	139.000	0	0	0	0	EPS005	999.601	9	39.800	14-03	903.601	01	1	0	CCF34	4.026.284	9	159.600	0	0	0	0	0
25	CC 1121410905	ACOSTA BARRAGAN PAOLA ANDREA	1	0																						4.988.006	30	794.900	0	0	0	0	EPS005	4.988.006	30	198.600	14-03	4.988.006	01	1	0	CCF34	4.988.006	30	0	5.361.585	0	0	0	0
26	CC 1122113523	ABELLO RAMOS JOHN JAIRO	1	0												X										2.325.433	30	972.800	0	0	0	0	EPS037	2.325.433	30	93.100	14-03	2.325.433	01	1	55.700	CCF37	2.325.433	30	93.100	0	0	0	0	0
27	CC 1122126527	ACEVEDO VELEZ FRANCISCO JAVIER	1	0												X										3.816.870	30	456.700	0	0	0	0	EPS005	3.816.870	30	116.700	14-03	3.816.870	01	1	71.100	CCF37	3.816.870	30	116.700	0	0	0	0	0

PAG

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	[illegible]	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 18 No 14 -22	[illegible]	[illegible]@espaesp.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 [illegible]			META	ACACIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70044287	27/04/2026	147	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$168.700.245	$120.099.300	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo y Numero de Identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACION COTIZANTE				INFORMACION NOVEDADES																					PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
			Colegio	Estudiante	Aprendiz sena etapa productiva	Pensionado	IGE	LMA	VSP	SLN	IRL	VAC	VST	EDA	GES	HEA	HED	HEN	HRN	HRD	HDF	HRF	AVP	VCT	IRL	Cotizante	Cod. Adm	IBC APF	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensiones de solidaridad	Fondo para cuenta de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Días	Cotización valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Días	Clase riesgo	Cotización	Cod. Adm CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
28	CC 1122134634	AVILA RAMOS HAMMERLY	1	0																						226001	2.230.347	30	66.900	0	0	0	0	EPS001	2.230.347	30	66.900	14-03	2.230.347	30	1	56.600	CCF24	2.230.347	30	89.600	0	0	0	0	0
29	CC 1125180225	BARRIOS RODRIGUEZ GIANN DIEGO	1	0																						226001	5.961.609	30	178.900	0	0	0	0	EPS008	5.961.609	30	178.900	14-03	5.961.609	30	1	81.200	CCF24	5.961.609	30	238.500	0	0	0	0	0
30	CC 1122134173	BECERRA RODRIGUEZ CAMILO ANDRES	1	0																						25-14	7.305.752	30	1.165.200	0	0	36.930	58.907	EPS017	7.305.752	30	1.165.200	14-03	7.305.752	30	3	179.600	CCF24	7.305.752	30	257.500	0	0	0	0	0
31	CC 1125140169	ARIZA PERETTO DANIEL FERNANDO	1	0										X												226001	2.419.348	30	301.300	0	0	0	0	EPS017	2.419.348	30	95.000	14-03	2.419.348	30	1	60.500	CCF24	2.419.348	30	96.000	0	0	0	0	0
32	CC 1125121582	ARIAS PINILLA EDGAR ELIECER	1	0										X												25-14	3.975.701	30	277.500	0	0	0	0	EPS034	3.975.701	30	144.300	14-03	3.975.701	30	1	97.600	CCF24	3.975.701	30	144.300	0	0	0	0	0
33	CC 1122121214	CUESTAS ARTEAGA EDWAR ALEXANDER	1	0																						226001	2.230.347	30	66.900	0	0	0	0	EPS001	2.230.347	30	66.900	14-03	2.230.347	30	1	56.600	CCF24	2.230.347	30	89.600	0	0	0	0	0
34	CC 1125121845	BONETT CASTAÑEDA CRISTIAN JAFET	1	0										X												226001	2.434.917	30	369.500	0	0	0	0	EPS041	2.434.917	30	89.400	14-03	2.434.917	30	1	69.200	CCF24	2.434.917	30	109.000	0	0	0	0	0
35	CC 1122134210	CORDOBA MARTIN FERNANDO	1	0										X												226001	2.838.497	30	456.500	0	0	0	0	EPS002	2.838.497	30	113.000	14-03	2.838.497	30	1	89.200	CCF24	2.838.497	30	113.000	0	0	0	0	0
36	CC 1122134071	CHACON CAMACHO ROBINSON FROILAN	1	0																						226001	2.230.347	30	254.200	0	0	0	0	EPS034	2.230.347	30	86.600	14-03	2.230.347	30	1	54.600	CCF24	2.230.347	30	89.600	0	0	0	0	0
37	CC 1125096015	DUARTE MORA MIGUEL ANGEL	1	0										X												226207	3.181.311	30	992.000	0	0	0	0	EPS034	3.181.311	30	122.500	14-03	3.181.311	30	1	74.000	CCF24	3.181.311	30	122.500	0	0	0	0	0
38	CC 1125096178	CASTRO RUEDA LAURA SOFIA	1	0				X						X												25-14	406.545	7	67.470	0	0	0	0	EPS037	406.545	7	18.400	14-03	406.545	7	3	10.000	CCF24	643.956	7	37.600	0	0	0	0	0
39	CC 1122118989	GAMA ALFONSO LUIS	1	0																						226001	1.750.285	30	262.500	0	0	0	0	EPS025	1.750.285	30	80.100	14-03	1.750.285	30	1	47.700	CCF24	1.750.285	30	71.100	0	0	0	0	0
40	CC 1122139690	GONZALEZ PATIA ISAAC EDITH	1	0										X												226207	4.611.757	30	726.900	0	0	0	0	EPS037	4.611.757	30	180.900	14-03	4.611.757	30	1	110.000	CCF24	4.611.757	30	180.900	0	0	0	0	0
41	CC 1121809759	GORDILLO LINARES CRISTIAN HERNANDO	1	0																	X					226201	609.711	7	80.700	0	0	0	0	EPS034	609.711	7	21.000	14-03	609.711	7	3	0	CCF24	0	7	0	0	0	0	0	0
42	CC 1121809728	GORDILLO LINARES CRISTIAN HERNANDO	1	0										X												226201	2.482.196	28	391.200	0	0	0	0	EPS034	2.482.196	28	98.000	14-03	2.482.196	28	1	68.500	CCF24	4.551.262	28	196.700	0	0	0	0	0
43	CC 1122135535	LOPEZ AVILA JOSEPH ALEJANDRO	1	0										X												226201	2.282.110	30	366.500	0	0	0	0	EPS037	2.282.110	30	91.000	14-03	2.282.110	28	1	63.000	CCF24	2.282.110	30	91.000	0	0	0	0	0
44	CC 1123332447	HERNANDEZ SUEVARA JONATHAN DARIO	1	0										X												25-14	2.251.768	30	360.300	0	0	0	0	EPS002	2.251.768	30	88.100	14-03	2.251.768	30	1	64.400	CCF24	2.251.768	30	90.100	0	0	0	0	0
45	CC 1125116161	LEAL HAMANN MELISA VID	1	0										X												25-14	3.167.700	30	500.800	0	0	0	0	EPS037	3.167.700	30	127.500	14-03	3.165.700	30	4	158.500	CCF24	5.167.700	30	126.500	0	0	0	0	0
46	CC 1123833677	LONDOÑO MORENO JUAN DIEGO	1	0																		L				25-14	56.934	1	9.400	0	0	0	0	EPS005	56.934	1	2.400	14-03	56.934	1	1	0	CCF24	0	1	0	0	0	0	0	0
47	CC 1123833677	LONDOÑO MORENO JUAN DIEGO	1	0				X																		25-14	1.517.451	29	242.800	0	0	0	0	EPS026	1.517.451	29	60.700	14-03	1.517.451	29	1	0.800	CCF24	2.271.100	28	89.500	0	0	0	0	0
48	CC 1122763328	GUZMAN QUEVEDO JOHAN STEVEN	1	0										X												226201	2.350.914	30	440.900	0	0	0	0	EPS017	2.350.914	30	100.100	14-03	2.350.914	30	1	67.100	CCF24	2.350.914	30	110.100	0	0	0	0	0
49	CC 1123337736	OZZANO SANCHEZ EDWARD YEFRY	1	0												X										226201	227.034	3	36.600	0	0	0	0	EPS034	227.034	3	2.200	14-03	227.034	3	1	0	CCF24	0	3	0	0	0	0	0	0
50	CC 1125337736	OZZANO SANCHEZ EDWARD YEFRY	1	0										X												226201	2.360.167	27	361.200	0	0	0	0	EPS034	2.360.167	27	95.300	14-03	2.360.167	27	1	64.100	CCF24	2.360.167	27	95.900	0	0	0	0	0
51	CC 1121883922	ROMERO REINA JESSICA FERNANDA	1	0																		L				226201	166.731	1	11.000	0	0	0	0	EPS005	166.731	1	0.800	14-03	166.731	1	1	0	CCF24	0	1	0	0	0	0	0	0
52	CC 1121883922	ROMERO REINA JESSICA FERNANDA	1	0																						226201	3.365.448	27	868.600	0	0	0	0	EPS002	3.365.448	27	214.400	14-03	3.365.448	27	1	96.100	CCF24	3.365.448	27	258.400	0	0	0	0	0
53	CC 1125497758	OVIEDO CARRILLO ANA MARIA	1	0																		L				226201	166.079	7	24.900	0	0	0	0	EPS034	166.079	7	23.800	14-03	301.075	7	1	0	CCF24	0	7	0	0	0	0	0	0
54	CC 1122325758	OVIEDO CARRILLO ANA MARIA	1	0																						226201	1.492.758	25	223.900	0	0	0	0	EPS034	1.492.758	25	72.000	14-03	1.330.298	25	1	88.100	CCF24	1.492.758	25	108.300	0	0	0	0	0
55	CC 1122128906	NARANJO PEÑA JULIAN ANDRES	1	0										X												226201	4.330.329	30	649.100	0	0	0	0	EPS005	4.330.329	30	113.100	14-03	4.330.329	30	1	104.800	CCF24	4.330.329	30	122.900	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	822001800-0	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP	CRA 16 No 14 -28	6606158	nomina@espacacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B - menos de 200			META	ACACIAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70341257	27/03/2026	147	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$468.705.245	$120.369.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Información Cotizante | | | | Información Novedades | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 9

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	8909018335	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP		CRA 16 No 14 -20	6680016	nomina@espacacias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	SÚBMO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200			META	ACACIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70344287	27/05/2026	147	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	F	$168.700.215	$130.392.500	

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES			
			Cotizante	Número	Extranjero sin cédula de extranjería	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CODIGO	Días	IBC AFP	Tarifa	Cotización	Voluntario Aportante	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC sobre pensionado	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
36	CC 17445536	DIAZ MARTINEZ JOSE PALMIRO	1	0		5																28-14	2.930.550	16	468.900	0	0	0	0	EPS005	2.930.550	30	176.900	14-03	2.930.550	30	3	61.400	CCF34	2.930.550	30	166.900	0	0	0	0	0
37	CC 17460940	DIAZ PIÑEROS JORGE JOBEL	1	0		5				X												28-01	3.232.144	16	523.500	0	0	0	0	EPS037	3.232.144	30	197.000	14-03	3.232.144	30	5	96.800	CCF34	3.232.144	30	186.300	0	0	0	0	0
38	CC 17413819	ESPINOSA BARACALDO EDILSON	1	0		5				X												28-14	3.191.617	16	510.700	0	0	0	0	EPS046	3.191.617	30	197.000	14-03	3.191.617	30	4	132.000	CCF34	3.191.617	30	187.700	0	0	0	0	0
39	CC 17960187	GIRALDO LA ROTA YAIRO	1	0		5				X												28-01	3.331.887	16	532.900	0	0	0	0	EPS041	3.331.887	30	197.000	14-03	3.331.887	30	3	81.200	CCF34	3.331.887	30	192.500	0	0	0	0	0
40	CC 17420272	CRISTANCHO CASTRO HERMES	1	0		5						X										28-01	168.023	2	26.900	0	0	0	0	EPS005	168.023	2	6.900	14-03	168.023	2	5	0	CCF34	0	2	0	0	0	0	0	0
41	CC 17420272	CRISTANCHO CASTRO HERMES	1	0		5				X												28-20	3.142.330	20	502.800	0	0	0	0	EPS005	3.140.330	28	195.700	14-03	3.142.330	28	5	96.800	CCF34	3.142.330	28	195.700	0	0	0	0	0
42	CC 17417407	DIAZ VARON CESAR AUGUSTO	1	0		5				X												28-01	3.431.424	20	549.100	0	0	0	0	EPS034	3.431.424	30	197.000	14-03	3.431.424	30	3	97.200	CCF34	3.431.424	30	197.000	0	0	0	0	0
43	CC 17417599	CONTRERAS PULIDO GUILLERMO	1	0		5				X												28-14	3.521.164	20	563.600	0	0	0	0	EPS017	3.521.164	30	193.700	14-03	3.543.764	30	4	79.600	CCF34	3.543.764	30	193.700	0	0	0	0	0
44	CC 40420548	CHAVEZ ALVAREZ SILVIA	1	0		5				X												28-14	2.402.537	20	385.000	0	0	0	0	EPS034	2.402.537	30	197.000	14-03	2.402.537	30	3	66.700	CCF34	2.402.537	30	197.000	0	0	0	0	0
45	CC 40420516	GARCIA MORALES MARTHA ESTELLA	1	0		5							X									28-14	1.443.188	22	242.800	0	0	0	0	EPS005	1.443.188	22	98.700	14-03	1.443.188	22	5	0	CCF34	0	22	0	0	0	0	0	0
46	CC 40420516	GARCIA MORALES MARTHA ESTELLA	1	0		5							L									28-14	74.676	1	12.000	0	0	0	0	EPS005	74.676	1	0	14-03	74.676	1	5	0	CCF34	0	1	0	0	0	0	0	0
47	CC 40420516	GARCIA MORALES MARTHA ESTELLA	1	0		5				X												28-14	1.257.314	7	83.500	0	0	0	0	EPS005	1.257.314	7	251.400	14-03	1.257.314	7	3	12.800	CCF34	1.257.314	7	251.400	0	0	0	0	0
48	CC 40451590	ALTAMIRA MEJIA DELA ROSA	1	0		5																28-14	2.797.597	20	466.300	0	0	0	0	EPS034	2.797.597	20	197.000	14-03	2.820.797	20	3	13.200	CCF34	2.820.797	20	139.300	0	0	0	0	0
49	CC 40451590	GAMBOA LAZARO LUPE PALOMA	1	0		5																28-14	2.498.976	16	319.900	0	0	0	0	EPS005	2.498.976	16	197.000	14-03	2.498.976	16	3	23.600	CCF34	2.498.976	16	129.900	0	0	0	0	0
50	CC 17417685	FORERO REY REINALDO	1	0		5				X												28-14	3.370.000	20	488.200	0	0	0	0	EPS037	3.370.000	30	193.700	14-03	3.393.600	30	3	56.500	CCF34	3.393.600	30	193.700	0	0	0	0	0
51	CC 17416138	GALEANO CAIZA LISIMACO	1	0		5				X												28-14	3.119.999	20	504.000	0	0	0	0	EPS034	3.119.999	20	128.000	14-03	3.148.678	20	5	25.000	CCF34	3.148.678	20	126.300	0	0	0	0	0
52	CC 17411951	ESPINOSA BELTRAN JOSE ANTONIO	1	0		5							X									28-01	671.804	3	107.500	0	0	0	0	EPS037	671.804	3	20.500	14-03	671.804	3	3	0	CCF34	0	3	0	0	0	0	0	0
53	CC 17411951	ESPINOSA BELTRAN JOSE ANTONIO	1	0		5				X												28-01	1.633.278	21	261.900	0	0	0	0	EPS037	1.633.278	21	98.700	14-03	1.633.278	21	3	59.700	CCF34	1.633.278	21	98.700	0	0	0	0	0
54	CC 17413148	ESPINOSA BARACALDO JORGE ENRIQUE	1	0		5							X									28-14	1.567.543	21	250.800	0	0	0	0	EPS037	1.567.543	21	92.800	14-03	1.567.543	21	3	0	CCF34	0	21	0	0	0	0	0	0
55	CC 17413148	ESPINOSA BARACALDO JORGE ENRIQUE	1	0		5				X												28-14	671.804	3	107.500	0	0	0	0	EPS037	671.804	3	20.500	14-03	671.804	3	3	18.400	CCF34	671.804	3	20.500	0	0	0	0	0
56	CC 17960026	PALLA URREGO LUIS FERNANDO	1	0		5				X												28-01	3.835.952	32	613.800	0	0	0	0	EPS005	3.835.952	30	195.900	14-03	3.835.952	30	3	93.500	CCF34	3.835.952	30	192.500	0	0	0	0	0
57	CC 17413077	GARCIA MORALES RAFAEL ALBERTO	1	0		5																28-14	3.939.547	32	626.300	0	0	0	0	EPS005	3.939.547	30	195.900	14-03	3.939.547	30	3	94.600	CCF34	3.939.547	30	192.500	0	0	0	0	0
58	CC 17421436	GARCIA PINZON ELBERT LEANDRO	1	0		5				X												28-01	4.121.177	30	659.400	0	0	0	0	EPS005	4.121.177	30	197.000	14-03	4.121.177	30	3	100.400	CCF34	4.121.177	30	197.000	0	0	0	0	0
59	CC 17445434	GUEVARA SAGUERO LUIS CARLOS	1	0		5																28-01	2.239.547	30	358.300	0	0	0	0	EPS005	2.239.547	30	59.700	14-03	2.239.547	30	3	61.600	CCF34	2.239.547	30	59.700	0	0	0	0	0
60	CC 39361648	GALEON BLANCA MARIA	1	0		5				X												28-14	2.609.634	30	416.300	0	0	0	0	EPS005	2.609.634	30	124.000	14-03	2.609.634	30	3	63.400	CCF34	2.609.634	30	197.000	0	0	0	0	0
61	CC 39361698	GARCIA GARCIA GLORIA STELLA	1	0		5				X												28-01	2.698.198	30	414.200	0	0	0	0	EPS005	2.698.198	30	83.600	14-03	2.698.198	30	3	82.100	CCF34	2.698.198	30	193.600	0	0	0	0	0
62	CC 17445541	LOPEZ CORREA EDWARDO	1	0		5				A												28-14	2.543.451	30	457.597	0	0	0	0	EPS037	2.543.451	30	101.000	14-03	2.543.451	30	3	62.000	CCF34	2.543.451	30	101.000	0	0	0	0	0
63	CC 39363417	HERRERA ALVAREZ MARIA PAOLA	1	0		5							I									28-14	140.000	1	21.000	0	0	0	0	EPS005	140.000	1	6.900	14-03	149.300	1	1	0	CCF34	0	1	0	0	0	0	0	0
64	CC 39363417	HERRERA ALVAREZ MARIA PAOLA	1	0		5				X												28-13	4.347.077	29	695.500	0	0	0	0	EPS005	4.347.077	29	173.300	14-03	4.347.077	29	1	33.700	CCF34	4.347.077	29	179.900	0	0	0	0	0
65	CC 17411951	HERNANDEZ CASTRO ADOLFO	1	0		5				X												28-14	2.294.000	30	367.500	0	0	0	0	EPS034	2.294.000	30	91.500	14-03	2.294.000	30	3	55.900	CCF34	2.294.000	30	91.500	0	0	0	0	0
66	CC 17421859	HERRERA MAYORGA JOSE MILTON	1	0		5				X												28-01	2.370.722	30	379.500	0	0	0	0	EPS005	2.370.722	30	91.500	14-03	2.377.722	30	4	100.000	CCF34	2.370.722	30	94.900	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 3

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI	822001833-5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESP ESP	CRA 16 No 14 -26	6460169	[illegible]		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	0 – menos de 200			META	ACACIAS	SI	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70344287	27/05/2026	147	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$168.700.248	$120.392.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI	8220013328 5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESP E.S.P	CRA 16 No 14 -28	6462715	nomina@espacacias.com		
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO		
UNICA	E – menos de 200			META	ACACÍAS	SI	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD PERSONAS	CANTIDAD VSP
		70044287	27/03/2026	147	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$ [illegible]	$120.382.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																					PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colomb	Tarifa	Extranj	Sin aportes	Ing	ST	SLN	IGE	LMA	VAC	VSP	AVP	IRP	Cod. Novedad	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Clase	Cotización / Valor UPC	Días	Días de Trabajo	Cotización	Cod. CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
14 1	CC 9852[illegible]79	ROCHA OLAYA MAGDA DAYSUMA	1	0		5											2[illegible]	[illegible]	27	616.600	0	0	0	0	EPS041	5.305.448	27	211.400	14-28	5.305.448	27	1	28.100	CCF34	5.144.009	27	308.500	0	0	0	0	0
14 2	CC 1121 9717	ROJAS FERNANDEZ HECTOR	1	0		5				X							2[illegible]	2.438.401	30	90.800	0	0	0	0	EPS099	2.438.401	30	90.800	14-28	2.438.401	30	3	28.400	CCF34	2.438.401	30	97.600	0	0	0	0	0
14 7	CC 1121 [illegible]8	RIVERA MAHECHA DANILO	1	0		5				X							2[illegible]	2.538.425	30	101.600	0	0	0	0	EPS040	2.538.425	30	101.600	14-28	2.538.425	30	3	31.900	CCF34	2.538.425	30	101.600	0	0	0	0	0
14 3	CC 1121 [illegible]6	RIOS ROJAS JOSE VICENTE	1	0		5				X							26-14	3.051.[illegible]	30	122.100	0	0	0	0	EPS105	3.051.[illegible]	30	122.100	14-28	3.051.[illegible]	30	4	154.[illegible]	CCF34	3.051.034	30	122.100	0	0	0	0	0
14 9	CC 1121 [illegible]5	RIVEROS SUAREZ JOSE AGUSTIN	1	0		5				X							26-14	2.412.500	30	96.500	0	0	0	0	EPS002	2.412.500	30	96.500	14-28	2.412.500	30	3	94.800	CCF34	2.412.500	30	96.500	0	0	0	0	0
15 7	CC 1121 [illegible]3	RONCANCIO FERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0		5				X							26-14	4.167.041	30	166.800	0	0	0	0	EPS017	4.167.041	30	166.800	14-28	4.167.041	30	3	161.600	CCF34	4.167.041	30	166.800	0	0	0	0	0
15 1	CC 1742[illegible]4	REYES RIVEROS JAIRO EFIR	1	0		5				X							26-14	3.223.166	30	515.500	0	0	0	0	EPS030	3.223.166	30	128.900	14-28	3.223.166	30	4	140.500	CCF34	3.223.166	30	128.900	0	0	0	0	0
15 2	CC 1[illegible]2	SANABRIA RAMOS LUCIMERY	1	0		5						X					26-14	1.049.[illegible]	5	210.000	0	0	0	0	EPS005	1.049.[illegible]	5	42.000	14-28	1.049.[illegible]	5	1	0	CCF34	0	5	0	0	0	0	0	0
15 3	CC 1[illegible]2	SANABRIA RAMOS LUCIMERY	1	0		5				X							26-14	3.342.[illegible]	23	133.700	0	0	0	0	EPS005	3.342.[illegible]	23	133.700	14-28	3.342.[illegible]	23	4	16.300	CCF34	3.342.[illegible]	23	133.700	0	0	0	0	0
15 4	CC 2[illegible]7	TORRES GOMEZ LUZ ALMEDA	1	0		5											26-14	149.[illegible]	3	23.900	0	0	0	0	EPS034	149.[illegible]	3	6.000	14-28	149.[illegible]	3	1	0	CCF34	0	3	0	0	0	0	0	0
15 5	CC 2[illegible]7	TORRES GOMEZ LUZ AMANDA	1	0		5				X							26-14	2.515.[illegible]	24	100.700	0	0	0	0	EPS037	2.515.[illegible]	24	100.700	14-28	2.515.[illegible]	24	3	81.200	CCF34	2.515.[illegible]	24	100.700	0	0	0	0	0
15 6	CC 1[illegible]3	RODRIGUEZ AROCA GIOVANI ANDRES	1	0		5				X							26-14	2.[illegible]	30	133.100	0	0	0	0	EPS037	2.[illegible]	30	133.100	14-28	2.[illegible]	30	4	56.700	CCF34	2.[illegible]	30	93.100	0	0	0	0	0
15 7	CC 4[illegible]3	VILLADIEGO BONILLA [illegible]	1	0		5							X				26-14	1.7[illegible]	23	274.700	0	0	0	0	EPS005	1.7[illegible]	23	38.700	14-28	1.7[illegible]	23	1	0	CCF34	0	23	0	0	0	0	0	0
15 8	CC 4[illegible]3	VILLADIEGO BONILLA [illegible]	1	0		5				X							26-14	322.514	7	53.700	0	0	0	0	EPS005	322.514	7	51.600	14-28	322.514	7	1	3.800	CCF34	322.514	7	21.000	0	0	0	0	0
15 9	CC 1[illegible]3	VARELA VARGAS ELBERT JOSE	1	0		5				X							26-14	3.[illegible]79	30	636.400	0	0	0	0	EPS005	3.[illegible]79	30	133.600	14-28	3.[illegible]79	30	4	143.300	CCF34	3.[illegible]79	30	133.600	0	0	0	0	0
16 3	CC 4[illegible]4	VEALES MENDEZ MAGDA ISABEL	1	0		5											26-14	8.[illegible]38	30	1.434.900	0	0	44.200	44.200	EPS005	8.[illegible]38	30	565.600	14-28	8.[illegible]38	30	1	45.200	CCF34	8.[illegible]38	30	353.000	0	0	0	0	0
16 1	CC 4[illegible]9	VILLALOBOS REY MARIA RICARDINA	1	0		5											26-14	4.[illegible]76	30	719.600	0	0	0	0	EPS035	4.[illegible]76	30	170.900	14-28	4.[illegible]76	30	1	23.500	CCF34	4.[illegible]76	30	179.500	0	0	0	0	0
16 2	CC 84[illegible]8	ACEVEDO TORRES EUSEBIO ANTONIO	1	0		5							X				26-14	3.331.[illegible]	30	533.200	0	0	0	0	EPS034	3.331.[illegible]	30	133.300	14-28	3.331.[illegible]	30	1	85.900	CCF34	3.331.[illegible]	30	133.300	0	0	0	0	0
16 3	CC 1[illegible]2	CARDOSO GUZMAN LUZ YAMILE	1	0		5							X				26-14	1.[illegible]74	15	179.200	0	0	0	0	EPS034	1.[illegible]74	15	44.800	14-23	1.[illegible]74	15	2	0	CCF34	0	15	0	0	0	0	0	0
16 4	CC 1[illegible]0	CARDOSO GUZMAN LUZ YAMILE	1	0		5				X							26-14	1.[illegible]10	15	228.400	0	0	0	0	EPS005	1.[illegible]10	15	57.100	14-23	1.[illegible]10	15	3	54.600	CCF34	1.[illegible]10	15	57.100	0	0	0	0	0
16 5	CC 1[illegible]8	CARDONA QUINTERO ANDRES HORACIO	1	0		5				X							26-14	3.[illegible]00	30	371.400	0	0	0	0	EPS034	3.[illegible]00	30	92.900	14-28	3.[illegible]00	30	2	69.900	CCF34	3.[illegible]00	30	92.900	0	0	0	0	0
16 6	CC 1[illegible]6	CHIANCHE JAIR PAUL	1	0		5				X							26-14	3.[illegible]12	30	439.700	0	0	0	0	EPS035	3.[illegible]12	30	122.700	14-28	3.[illegible]12	30	3	74.700	CCF34	3.[illegible]12	30	122.700	0	0	0	0	0
16 7	CC 52[illegible]6	ESTEPHEN SOUZA LEIDY YURANY	1	0		5											26-14	1.250.[illegible]	30	250.200	0	0	0	0	EPS002	1.[illegible]00	30	70.100	14-23	1.[illegible]00	30	1	9.900	CCF34	1.[illegible]00	30	70.100	0	0	0	0	0
16 8	CC 39[illegible]7	FERNANDEZ NIÑO FERNANDO	1	0		5							X				26-14	1.[illegible]15	15	308.400	0	0	0	0	EPS002	1.[illegible]15	15	25.100	14-23	1.[illegible]15	15	1	0	CCF34	0	15	0	0	0	0	0	0
16 9	CC 39[illegible]7	HERNANDEZ NIÑO FERNANDO	1	0		5				X							26-14	1.[illegible]47	17	350.800	0	0	0	0	EPS002	1.[illegible]47	17	58.500	14-23	1.[illegible]47	17	3	35.700	CCF34	1.[illegible]47	17	58.500	0	0	0	0	0
17 1	CC 8[illegible]6	MARTINEZ MUÑOS EDGAR ROBERTO	5	0		5	X						X				26-14	804.[illegible]	2	94.800	0	0	0	0	EPS005	691.691	2	24.200	14-23	804.[illegible]	2	1	14.800	CCF34	3.[illegible]96	2	140.400	0	0	0	0	0
17 2	CC 7[illegible]2	LOPEZ VILLA [illegible]	1	0		5							X				26-14	7.701.[illegible]	30	910.700	0	0	0	0	EPS037	9.[illegible]	30	998.900	14-23	5.701.[illegible]	30	4	138.900	CCF34	5.701.[illegible]	30	228.100	0	0	0	0	0
17 3	CC 1[illegible]6	MARTINEZ FLOR [illegible]	1	0		5							X				26-14	2.[illegible]52	30	355.300	0	0	0	0	EPS037	2.[illegible]52	30	88.800	14-23	2.[illegible]52	30	3	60.200	CCF34	2.[illegible]52	30	88.800	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
NI	8920018335	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA ESP	CRA 16 No 14 -21	6483159	nominas@espacacias.com		
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200			META	ACACIAS	SI	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA BANCARIZADO	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (MANTENIMIENTO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD VPC
		70041287	27/03/2020	147	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-03	E	$168,700,210	$120,392,300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACION NOVEDADES																			PENSION							SALUD				APORTES ARL/ATEP				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Sueldo	Extranjero	Pensionado	VSP	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VTE	ESC	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS ATP	IBC ATP	DIAS	Cotización	Valor sancion Afiliado	Valor sancion Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	DIAS	Cotización / Valor UPC	Desc. T-1	IBC ARL	DIAS	Cotiz Tarifa	Cotización	Código CCF	IBC CCF	DIAS	Aporte CCF	ICBF otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
17	CC 8808 1126	MANCERA ROJAS FABIAN ALEXIS	1	0																						25-17	4,861,809	30	958,500	0	0	0	0	EPS037	5,861,809	30	208,600	14-23	5,861,809	30	1	31,500	CCF34	5,861,809	30	208,600	0	0	0	0	0
17	CC 7960 0116	PLAZAS VANEGAS HAROLD HERNANDO	1	0																						25-001	2,800,675	30	440,700	0	0	0	0	EPS042	2,800,675	30	112,100	14-03	2,800,675	30	4	121,900	CCF34	2,800,675	30	112,100	0	0	0	0	0
17	CC 7981 0021	MUÑOZ MUÑOZ JOSE ELBER	1	0																						25-001	2,543,401	30	401,000	0	0	0	0	EPS034	2,543,401	30	101,800	14-03	2,543,401	30	3	92,000	CCF34	2,543,401	30	101,800	0	0	0	0	0
17	CC 1121 5857	PERILLA CARREÑO LUZ ELENA	1	0																						25-001	641,999	11	102,500	0	0	0	0	EPS017	641,999	3	25,700	14-03	641,999	11	3	0	1,327,31	1	11	0	0	0	0	0	0
17	CC 1121 5857	PERILLA CARREÑO LUZ ELENA	1	0																						25-001	1,451,701	19	230,500	0	0	0	0	EPS017	1,451,701	19	58,200	14-03	1,451,701	19	3	54,900	CCF34	1,451,701	19	57,900	0	0	0	0	0
17	CC 8043 3838	SILVA BUITRAGO NEIDY ALEX	1	0																						25-001	2,521,337	30	403,300	0	0	0	0	EPS005	2,521,337	30	100,900	14-03	2,521,337	30	1	19,700	CCF34	2,521,337	30	100,900	0	0	0	0	0
17	CC 7922 2029	RAYO RAMIREZ RAITER NIO	1	0																						25-001	3,181,293	30	504,700	0	0	0	0	EPS005	3,181,293	30	126,900	14-03	3,181,293	30	4	127,800	CCF34	3,181,293	30	126,900	0	0	0	0	0
18	CC 7975 7195	RODRIGUEZ ROJAS JESUS ARLEY	1	0																						25-14	4,181,547	30	663,300	0	0	0	0	EPS005	4,181,547	30	167,300	14-03	4,181,547	30	4	167,300	CCF34	4,181,547	30	167,300	0	0	0	0	0
18	CC 8508 7185	PRIETO SANTA OSCAR GUIL	1	0																						25-001	4,218,732	29	669,200	0	0	0	0	EPS017	4,218,732	29	168,800	14-03	4,218,732	29	3	113,600	CCF34	4,218,732	29	168,800	0	0	0	0	0
18	CC 864 1000	VACA DARDON OBYNER BERTIN	1	0																						25-001	2,765,132	30	438,600	0	0	0	0	EPS042	2,765,132	30	166,300	14-03	2,765,132	30	4	133,200	CCF34	2,765,132	30	166,300	0	0	0	0	0
18	CC 8905 9966	VALENCIA VELASQUEZ JOSE JULIAN	1	0																						25-001	2,144,795	30	340,100	0	0	0	0	EPS005	2,144,795	30	85,800	14-03	2,144,795	30	4	86,100	CCF34	2,144,795	30	85,800	0	0	0	0	0
18	CC 9225 8018	VARON OBANDO RUBBEY	1	0			X																			25-001	1,331,000	22	211,100	0	0	0	0	EPS034	1,331,000	22	53,200	14-03	1,331,000	22	3	51,500	CCF34	1,331,000	22	53,200	0	0	0	0	0
18	CC 40 43 2720	VARON ORTIZ DIANA MILENA	1	0																						25-14	616,198	10	98,400	0	0	0	0	EPS034	616,198	10	24,700	14-03	616,198	10	3	0	CCF34	0	10	0	0	0	0	0	0
18	CC 40 43 2720	VARON ORTIZ DIANA MILENA	1	0																						25-14	1,901,515	19	302,500	0	0	0	0	EPS034	1,901,515	19	76,400	14-03	1,901,515	19	3	73,400	CCF34	1,901,515	19	76,400	0	0	0	0	0
18	CC 1015	URIBE JEDINADO	1	0				X																		25-001	1,651,178	28	261,500	0	0	0	0	EPS041	1,651,178	28	66,100	14-03	1,651,178	28	3	63,500	CCF34	1,651,178	28	66,100	0	0	0	0	0
18	CC 1015	URIBE JEDINADO	19	0				X																			0	0	0	0	0	0	0	EPS041	116,727	0	14,000	14-03	116,727	2	1	700		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141229127044

(415)7707212489964(8020) 000014122912704 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 2 0 0 1 8 3 3 | 6. DV: 5 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanes de Villavicencio | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS E.S.P

36. Nombre comercial: | 37. Sigla: ESPA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 8 9	Meta 5 0	Acacias 0 0 6

41. Dirección principal: CR 16 14 28 CENTRO

42. Correo electrónico: contabilidad@espacacias.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 7 0 0 1 1	3 1 7 8 5 3 5 4 8 1	3 1 4 3 0 1 5 2 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	1 9 9 6 0 2 0 2	3 8 1 1	1 9 9 6 0 2 0 2	3 7 0 0	3 8 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 7 9 1 4 1 6 4 2 5 2 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 59 - Autorretención especial renta
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepto la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VIDALES MENDEZ MAGDA ISABEL

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 08:26:43AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141229127044**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 2 0 0 1 8 3 3

6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades, institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 2
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 4	
73. Fecha	1 9 9 8 0 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 2 0 2
81. Hasta	2 4 7 5 0 2 0 2

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 1 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EF	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EF

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 08:29:40AM

55

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229127044

(415)7707212489984(8020) 000014122912704 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 2 0 0 1 8 3 3 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar

13. Buzón electrónico: 2 2

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 8 0 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 4 0 4 3 0 0 0 4

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: VIDALES

105. Segundo apellido: MENDEZ

106. Primer nombre: MAGDA

107. Otros nombres: ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229127044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 2 0 0 1 8 3 3 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación: 1 0 1 0 1 4 5 7 4 7 | 150. DV: 3 | 151. Número de tarjeta profesional: 3 3 0 6 5 6 T

152. Primer apellido: CEPEDA | 153. Segundo apellido: OLIVIERY | 154. Primer nombre: LAURA | 155. Otros nombres: CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 08:29:40AM

57

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764083240016

(415)7707212489984(8020)CD18764083240016

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 2 0 0 1 8 3 3	5				

11. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
CR 16 14 28 CENTRO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Acacias

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-11-12 / 02:10:30 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
986. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VIDALES MENDEZ MAGDA ISABEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 40430004 1004 DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS E.S.P.

997. Fecha formalización 2024-11-12 14:10:30

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764083240016

(415)7707212469984(3020)0010764083240016

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8220018335	5				

11. Razón social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cod.
1	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P. CR 16 14 28 CENTRO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AESP	199	1.000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REGISTRO PRESUPUESTAL

NIT: 892001457 - 3

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026000568	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE 28 2026
NÚMERO DE CDP	DIS 2026000594		
DOCUMENTO DE CONTROL	0008 - CONVENIOS	NUMERO CONTRATO	OCA-1090-2025
BENEFICIARIO	822.001.833 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA		
CONCEPTO DEL REGISTRO	OCA-1090-2025 - VF - SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 4.644.247.646,00	SON. CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y S ETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-4-SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
SECTOR	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)
SUBPROGRAMA	AC-4-4003-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
PROYECTO	20250000030115 - SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA DEL 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL DEL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 303.092.517,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.01-SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BASICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 1.287.703.370,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.02-SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTAN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 852.865.645,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.03-SUBSIDIOS DE ASEO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00-SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 2.195.586.014,00

Firma Mecánica Según Resolución No. 0855

POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

FECHA IMPRESIÓN: ENE 28 2026 IP: 200.10.28.235 IMPRIMIÓ: LTORRES ELABORÓ:

NIT: 892001467 - 3

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000694		
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.28.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	VF - SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 4.644.247.846,00	SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-4-SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
SECTOR	AC-4-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-4-4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)
SUBPROGRAMA	AC-4-4003-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
NUMERO DE PROYECTO	20250000000115 - SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA DEL 2026 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL DEL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.01 - SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 309.092.517,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.01 - SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 1.287.703.370,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.02 - SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 852.365.645,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.3.01.04.004.03 - SUBSIDIOS DE ASEO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.6.00 - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO MGA	4003047 - LOS SUBSIDIOS AL CONSUMO ESTÁN DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.
PRODUCTO CPC	
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 2.195.686.014,00

Firma Mecánica Según Resolución No. 0855

POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

61